

REVISTA TEQROO

DICIEMBRE 2024
AÑO XX / 9° ÉPOCA
REVISTA TRES



ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LEGALIDAD

CERTEZA

**PERSPECTIVA
DE GÉNERO**

OBJETIVIDAD

PROBIDAD

MÁXIMA
PUBLICIDAD

PARIDAD

INDEPENDENCIA

IMPARCIALIDAD



GARANTIZANDO UNA JUSTICIA ABIERTA, FORTALECEMOS LA
CONFIANZA CIUDADANA Y CONSOLIDAMOS LA DEMOCRACIA



REVISTA TEQROO

DICIEMBRE 2024
AÑO XX / 9° ÉPOCA
REVISTA TRES

Magistrado Presidente: Sergio Avilés Demeneghi

s.aviles@teqroo.org.mx
@SergioDemeneghi

Magistrada Electoral en Funciones: María Sarahit Olivos Gómez

maria.olivos@teqroo.org.mx

Magistrada Electoral en Funciones: Maogany Crystel Acopa Contreras

maogany.acopa@teqroo.org.mx
@cris_acopa

Secretaria General de Acuerdos en Funciones: Martha Patricia Villar Peguero

martha.villar@teqroo.org.mx

Titular del Órgano Interno de Control: Ilse Berenice Cossío Lugo

ilse.cossio@teqroo.org.mx

Titular de la Defensoría Pública Electoral en Funciones: Nallely Anahí Aragón Serrano

nallely.aragon@teqroo.org.mx

Secretaria Técnica: Ana Teresita Rodríguez Hoy

ana.rodriguez@teqroo.org.mx

Secretaria Ejecutiva: Michelle Guadalupe Velazquez Perez

michelle.velazquez@teqroo.org.mx



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral
de Quintana Roo



REVISTA TEQROO

DICIEMBRE 2024
AÑO XX / 9° ÉPOCA
REVISTA TRES

Jefa de la Unidad de Administración: Miriam Gabriela Gómez Tun
mgomez@teqroo.org.mx

Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación: Olga Tathiana González Morga
olga.gonzalez@teqroo.org.mx

Jefe de la Unidad de Transparencia: Nahim Alberto González Arellano
nahim.gonzalez@teqroo.org.mx

Jefe de la Unidad de Informática y Documentación: Carlos Alberto Villanueva Cervera
carlos.villanueva@teqroo.org.mx

Jefa de Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones: Anahid Barbosa González
legislacion.jurisprudencia@teqroo.org.mx

Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión: Silvia Hernández Alonzo
silvia.hernandez@teqroo.org.mx

La Revista TEQROO es una publicación cuatrimestral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es de distribución gratuita. Consulta y descarga en <http://www.teqroo.org.mx/np9/Revista.php>

Los Artículos que se publican en esta edición son responsabilidad de las personas autoras.

Av. Francisco I. Madero No.283-A, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz.
C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo.
Teléfono: 9838331927



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral
de Quintana Roo



ÍNDICE

1

DIRECTORIO

3

ÍNDICE

4

PRESENTACIÓN

5

**TERCER
INFORME DE
ACTIVIDADES**

13

**TEQROO EN
MÉXICO**

25

**TEQROO EN
LO LOCAL**

81

ARTICULOS

83

**TEQROO
SUGERENCIA**

86

SENTENCIAS

114

**COMISIONES
Y COMITÉS**

120

SEMBLANZA

122

JURISPRUDENCIA



Para el cierre del 2024, la Revista TEQROO te proporciona la información más destacada del reciente Proceso Electoral Local, en el cual, el Tribunal Electoral de Quintana Roo alcanzó el 96.02 por ciento de efectividad sobre las sentencias dictadas por la magistratura del Pleno, brindando una mayor confianza hacia la ciudadanía con quien actúa. El proceso electoral inmediato pasado fue altamente complejo, por su amplitud, pues además de las elecciones federales, también se vivió en el Estado la renovación de 11 presidencias Municipales de Quintana Roo y las 25 Diputaciones del Congreso del Estado.

Nuevamente, en manos de este Tribunal estuvo la defensa y destino jurisdiccional de los derechos po-

lítico-electorales de la ciudadanía quintanarroense, en un proceso electoral histórico, en el que prevaleció la legalidad, objetividad, justicia, pero sobre todo la independencia, imparcialidad y autonomía que requiere para su actuar esta autoridad jurisdiccional local.

De igual manera, en esta edición estaremos dando cuenta de los logros y metas alcanzadas en el último año de trabajo, mismos de los cuales se ha rendido cuentas, informado legalmente la presidencia, con la presentación del Tercer Informe de Actividades 2023-2024, que se rindió ante el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y la Tercera Comparecencia ante la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

En tales ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, se destaca el reconocimiento al equipo de trabajo que conforma a este Órgano Jurisdiccional, lleno de pasión, dedicación y talento, con el que se han sorteado obstáculos, celebrado triunfos y forjado vínculos que trascienden lo meramente profesional.

Y desde este espacio, hacemos patente que continuaremos construyendo el camino hacia una verdadera democracia justa, igualitaria e incluyente.

Asimismo, y dentro de las actividades de intercambio entre órganos jurisdiccionales, se presenta lo más relevante que aconteció en el mes de octubre, de este año, en el que el TEQROO fue anfitrión de la sede del 2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024, evento en el que, durante dos días, autoridades electorales de la III circunscripción plurinominal del país, debatieron sobre los desafíos y logros que implican las nuevas disposiciones en materia electoral. Una jornada de gran aprendizaje, en la que se compartió experiencias y conocimiento, a través del diálogo, en busca de la construcción de un camino hacia una democracia más justa y equitativa.

En este encuentro se tuvo la destacada participación de autoridades de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional Electoral y autoridades electorales locales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Por último, en esta edición se incluyen las actividades de capacitación interna y externa que se realizaron en el último cuatrimestre del año, la cual es una de las labores primordiales de este Tribunal, en la formación de la sociedad quintanarroense para la defensa de sus derechos político electorales.

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

TEQR

3 Informe de Activ

2023



3 Informe
de Actividades

2023

2024

Mtro. Sergio Avllés Demeneghi
Magistrado Presidente

INFORMES DE ACTIVIDADES 2023-2024

-INFORME DE ACTIVIDADES, ANTE
EL PLENO DEL TEQROO



Rinde el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi su Tercer Informe de Actividades

-Se han tutelado principios de paridad y de acceso a la justicia a los grupos en situación de vulnerabilidad

-En el periodo que se informa se recibieron 395 asuntos, de los cuales a la fecha se han resuelto en Pleno 382

Chetumal, Quintana Roo a 25 de

septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, destacó en su Tercer Informe de Actividades 2023-2024, que el pasado 2 de junio en Quintana Roo se tuvo la elección más incluyente que ha tenido la entidad y en consecuencia, hoy por hoy, se cuenta con una representación efectiva forjada en un camino hacia una democracia justa, igualitaria e incluyente, pero sobre todo garantizando

una justicia abierta, que permite fortalecer la confianza ciudadana.

En la Sesión Solemne de Pleno realizada en el Auditorio del Planetario Yook'ol Kaab, ante la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, refirió que en todo momento se tutelaron principios de paridad y de acceso a la justicia a los sectores indígenas, jóvenes, con discapacidad, de la diversi-



dad sexual, y personas mayores. Agregó que para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, este ha sido un Proceso Electoral histórico, al haberse recibido el mayor número de medios de impugnación y Procedimientos Especiales Sancionadores, que satisfactoriamente se resolvieron alcanzando un alto índice de efectividad. En dicha elección, se renovaron 25 Diputaciones del Congreso del Estado y los 11 Ayuntamiento de Quintana Roo.

“Hoy me complace informar que 95.81% de los asuntos atendidos quedaron incólumes, es decir, alcanzaron firmeza las resoluciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, lo que se ve reflejado en la confianza de la ciudadanía en este órgano jurisdiccional. Estableciendo uniformidad de mis pares en la visión de consolidar al Tribunal como un órgano constitucional autónomo, imparcial,

independiente, plural e incluyente y desde luego comprometido con la sociedad quintanarroense, haciendo con esto patente que la democracia y la justicia electoral se construye desde lo local”, destacó.

Dijo que, al presente día, se han recibido 395 asuntos, de los cuales a la fecha se han resuelto en pleno 382 y de estos únicamente 16 resoluciones han sido revocados. De los 382 asuntos, 53 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales para la ciudadanía Quintanarroense, 125 a Recursos de Apelación, 7 a Juicios Electorales; 6 a incidentes, 14 a Juicios de nulidad y 177 a Procedimientos Especiales Sancionadores.

“Abro un paréntesis para destacar que, de estos asuntos, 47 fueron presentados por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, 33 por mujeres, 10 por

personas con discapacidad, 2 por personas de la comunidad LGB-TTTIQ+, 1 por persona indígena y 1 por persona mayor”, expuso.

“Hemos actuado con total independencia, imparcialidad y objetividad, hacia todas y cada una de las personas, partidos y actores políticos que han solicitado el acceso a la justicia, siempre sin filias y sin fobias, privilegiando ante todo la debida tutela de los derechos políticos electorales de la ciudadanía quintanarroense”, indicó.

Señaló que la tutela efectiva de los derechos político electorales es una máxima que requiere la sociedad quintanarroense, contar con juzgadores con alta convicción en los ideales de una democracia justa, es una exigencia demandada por la propia ciudadanía, y la cual ha sido escuchada desde este órgano jurisdiccional.



Agradeció al equipo que conforma el TEQROO, pues cada una de las acciones que este día se informa se logró trabajar junto a un equipo excepcional, lleno de pasión, dedicación y talento. “Juntos hemos sorteado obstáculos, celebrado triunfos y forjado vínculos que trascienden lo meramente profesional, ustedes mis colegas, son el verdadero motor que impulsa el éxito del deber cumplido”.

Apoyándose a través de diversos videos, refirió las actividades desempeñadas por el personal administrativo del Tribunal, por lo que les extendió un reconocimiento y fraterno agradecimiento, así como a los actores políticos, gubernamentales y sociales porque con su

actuación y confianza permitieron alcanzar resultados y rendir buenas cuentas a los quintanarroenses.

Asistió en representación de la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa, el Viceconsejero del Control Constitucional y Jurídico Contencioso, Erick Castillo Flores; en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Heyden José Cebada Rivas, la Secretaria General de Acuerdos, Adda de la Cruz Amaya Tolosa y en representación del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Jorge Sanén Cervantes, la Secretaria General, Lirio Calderón González.

Asimismo, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez; el Vocal de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas y autoridades de los tres niveles de gobierno y órganos autónomos.

El contenido completo del Tercer Informe de Actividades 2023-2024, puede consultarse en la página web del TEQROO en el siguiente link: www.teqroo.org.mx/np9/Publicaciones/Informes/LibroInforme_2023_2024.pdf

Se anexa link de la Sesión Solemne de Pleno: <https://www.youtube.com/watch?v=IhWCWak54hc>







3° INFORME DE ACTIVIDADES

-INFORME ANUAL DE LABORES Y RESULTADOS, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO

Chetumal, Quintana Roo a 30 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, compareció ante la XVIII Legislatura del Congreso del Estado, en donde destacó que el actor principal fue sin duda el Proceso Electoral Local 2024, en el cual, se alcanzó el 96.02 por ciento en efectividad de las sentencias dictadas por el Pleno, reflejo de la confianza de la ciudadanía en este órgano jurisdiccional.

En este informe, el Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi, detalló que se recibieron un total de 414 asuntos, de los cuales a la fecha se han resuelto en pleno 403. De los 414 asuntos, 57 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales para la ciudadanía Quintanarroense, 125 a Recursos de Apelación, 9 a Juicios Electorales; 7 a incidentes, 14 a Juicios de nulidad y 202 a Procedimientos Especiales Sancionadores.

Ante las y los integrantes de la XVIII Legislatura, dijo que este periodo que informa ha representado un gran reto, pues en manos de este Tribunal estuvo la defensa y destino jurisdiccional de los derechos político-electorales de la ciudadanía quintanarroense, ante un proceso electoral histórico, en el que prevaleció la legalidad, objetividad, justicia, pero sobre todo la independencia, imparcialidad y autonomía de esta autoridad jurisdiccional local.



Reconoció a los actores políticos que, en la pasada contienda electoral dieron cuenta de la legalidad e imparcialidad del TEQROO, al confiar la defensa de los derechos que asumieron transgredidos, sus impugnaciones ayudaron a dotar de legitimidad la política y democracia de la entidad, corroborando la obtención de elecciones limpias, y libres de toda injerencia ajena a los principios rectores de la materia electoral.

Abundó que este informe de labores constituye un refrendo del

compromiso de quienes lo integran para dar continuidad al ejercicio de sus funciones con total transparencia y máxima publicidad, con apego a nuestros principios éticos, bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad.

“Quienes laboramos en el Tribunal Electoral de Quintana Roo, nos llena de orgullo y nos motiva a seguir construyendo, por lograr un futuro más próspero, democrático y equitativo para todas y todos los quintanarroenses”.

Al hablar de los resultados destacó el 96.02 por ciento en efectividad de las sentencias dictadas; asimismo se obtuvo el 100% en Buenas Prácticas de Transparencia, 100% en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 100% en cumplimiento respecto a la Cuenta Pública, 100% en Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable y 100% en la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.



Refirió que el 2 de junio en Quintana Roo, se tuvo la elección más incluyente que ha tenido la entidad por lo que hoy por hoy, se cuenta con una representación efectiva, tutelando en todo momento, el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Agradeció a las Magistradas en Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, y al personal de las diversas áreas que conforman este Tri-

bunal, porque con su labor se dan resultados a la sociedad quintanarroense. Enfatizó que en todas y en cada una de las acciones que se informó, ha tenido el más alto privilegio de trabajar junto a un equipo excepcional, lleno de pasión, dedicación y talento, con el que ha sorteado obstáculos, celebrado triunfos y forjado vínculos que trascienden lo meramente profesional.

“Concluyo mi comparecencia, afirmando que continuaremos construyendo el camino hacia

una verdadera democracia justa, igualitaria e incluyente”, finalizó. Presidió esta sesión, la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado, de igual manera, estuvo presente el diputado Jorge Sanén Cervantes, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado (JUGOCOPO).

Link de la transmisión del Congreso del Estado: <https://fb.watch/vye8l6ZQ2i/>



TEQROO EN *MÉXICO*



ASISTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEST



Cancún, Quintana Roo a 28 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo (COPLADEST), even-

to que presidió la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa. La convocatoria a la sesión, la realizó la Secretaria de Finanzas y Planeación, Martha Parroquin Pérez y tuvo como sede la Biblioteca Nacional de la Crónica de Cancún.

El pasado 22 de julio, se instaló el COPLADEST en Quintana Roo, a través del cual se creará por primera vez en el estado un Plan Estratégico para los próximos 25 años, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.



LA NIÑA VALENTINA GALINDO BARBOSA, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, GANÓ EL CONCURSO DEL TRIBUNAL ELECTORAL INFANTIL 2024, QUE ORGANIZA EL TEPJF Y LA OEA



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024.- La niña Valentina Galindo Barbosa, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, resultó ganadora de la Séptima Edición del Tribunal Electoral Infantil (TEI), que organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la Dirección General de

Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Magistrada Presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, participó en la Cere-

monia de Instalación del Tribunal Electoral Infantil 2024, en la que Valentina, representó a la III Circunscripción Plurinominal, junto a las y los 9 ganadores restantes de todo el país, sesión que fue transmitida a través del Canal de YouTube del TEPJF, en el siguiente link: <https://www.youtube.com/@tepjf>.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEQROO, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI, PARTICIPÓ EN EL PANEL “LOS RETOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL”



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de noviembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, participó en el Panel “Los Retos de la organización de la Reforma Judicial”, junto a la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eva Barrientos Zepeda; la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Tabasco, Elizabeth Tapia Quiñones y el Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Hernán González Salas y la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE del IEEPCO, Jessica Jazibe Hernández García.

En este evento, organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Par-

ticipación Ciudadana de Oaxaca, que preside Elizabeth Sánchez González, el Magistrado Presidente del TEQROO, Avilés Demeneghi, afirmó que la etapa de preparación de la elección está en marcha, por lo que, este panel y en general hablar de la “Reforma al Poder Judicial” reviste de una alta complejidad porque implica muchas variables, datos, elementos que deben ser considerados.

Dijo que, es un tema de vital importancia, por ello, celebró la realización de este encuentro, ya que hablar de retos y desafíos en la organización de elecciones de esta naturaleza, engloba la interrelación de una multiplicidad de derechos humanos, el derecho a votar y ser votado en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades y con acceso a la justicia electoral.

“Estoy seguro de que continuaremos enfocando nuestras acciones con el mayor compromiso; las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, somos los guardianes de la democracia y trabajaremos, desde la preparación, desarrollo, organización y vigilancia de las elecciones hasta la emisión de sentencias firmes y justas, para generar confianza y certeza jurídica en la ciudadanía, con el firme interés de fortalecer los derechos político-electorales con apego a los principios de certeza, objetividad, legalidad, transparencia e imparcialidad”, aseguró.

Transmisión del evento: <https://youtu.be/liDX50RgYyU?feature=shared>

EL TEQROO PARTICIPA EN LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ENLACE E INICIO DE LA 10ª CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024 EN LA ZONA NORTE DE QUINTANA ROO



Cancún, Quintana Roo a 05 de noviembre de 2024.- La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, participó en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, en la Instalación del Comité de Enlace e inicio de la 10ª Consulta Infantil y Juvenil 2024 en la zona norte de Quintana Roo.

Este evento realizado en la Junta Distrital Ejecutiva del INE 04 de

Cancún, lo presidió el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas, junto a los Vocales Ejecutivos de los Distritos Electorales 01, 03 y 04, para dar a conocer los pormenores de la consulta a realizar en el mes de noviembre y testificó el inicio de la aplicación de la misma en el Colegio Alemán Internacional "Ignacio Manuel Altamirano", con el fin de dar a conocer, difundir y fomentar la participación de las niñas, niños y jóvenes.

Dijo que se instalarán 576 casillas en todo el Estado y se espera una participación de 108,521 niñas, niños y jóvenes en la 10ª Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Participaron en esta actividad, personal del Instituto Electoral de Quintana Roo, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



ASISTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI AL ACTO PROTOCOLARIO DEL "ENCUENTRO ESTATAL DE REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ"



Cancún, Quintana Roo a 10 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió al acto protocolario del "Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz", evento que presidió la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Esther Burgos Jiménez, en el Domo de la Universidad Tecnológica.

Esta actividad, se realizó en el marco de la conmemoración del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, así como, por la culminación de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género y del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo. Con estas acciones, la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), busca fortalecer y promover la participa-

ción de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en el ámbito local, impulsando la reconstrucción del tejido social y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, a través de la implementación de la estrategia "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" (MUCPAZ).



MAGISTRADAS PARTICIPAN EN EL VII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADAS ELECTORALES, ORGANIZADO POR EL TEPJF



Santiago de Querétaro, Querétaro a 12 de diciembre de 2024.- Las Magistradas en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Maogany Crystel Acopa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, participaron en el VII Encuentro Nacional de Magistradas Electorales “Justicia Electoral con perspectiva de género, su progresividad para lograr la

igualdad sustantiva”, presidido por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el primer día de actividades, se realizó la Sesión Plenaria de Magistradas Electorales, denominado “Liderazgos con perspectiva de género”, la cual estuvo a cargo de

Fabrina Acosta Contreras, Creadora de la Asociación “Evas&Adanes”, con la participación de las Magistradas Electorales de Salas Regionales del TEPJF, Tribunales Electorales de México e Integrantes de Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), y personal de Áreas Administrativas del Tribunal Electoral Federal.





MAGISTRADAS CONCLUYEN SU PARTICIPACIÓN EN EL VII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADAS ELECTORALES, ORGANIZADO POR EL TEPJF



Santiago de Querétaro, Querétaro a 13 de diciembre de 2024.- Las Magistradas en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Maogany Crystel Acpa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, concluyeron su participación en el VII Encuentro Nacional de Magistradas Electorales “Justicia Electoral con perspectiva de género, su progresividad para lograr la igualdad sustantiva”, trabajos que presidió la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el evento inaugural, también estuvieron en el presidium la Magistrada Norma Jiménez Fuentes, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; la Magistrada por Ministerio de Ley María Isabel Barriga Ruiz, del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra, Presidenta de la primera Mesa Directiva de la LXI Legislatura de Querétaro y María Elena Wapenka Galeano. Integrante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA).

Las Magistradas Electorales participaron en las Mesas sobre la Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género a través de las sentencias de los tribunales electorales locales, la Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género a través de las sentencias de la sala Superior y Salas Regionales del TEPJF y la Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género a través de las sentencias emitidas por tribunales electorales de América Latina y el Caribe.





FIRMA MARA LEZAMA HISTÓRICO PACTO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES E INICIA FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

IMPULSA MARA LEZAMA TRABAJO COORDINADO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUINTANARROENSES

PARTICIPAN TAMBIÉN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN UN EJERCICIO PARA HACER VALER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES COMO UNA FUERZA COMÚN



Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 29 de diciembre de 2024.- Al firmarse el Pacto por el Empoderamiento de las Mujeres y su Participación Política en Quintana Roo también se da inicio al funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMQROO), un logro de trabajo coordinado entre el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y la Secretaría de las Mujeres que por primera vez está sumando formalmente el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

“Estamos poniendo en funcionamiento un instrumento para vigilar el cumplimiento de las leyes y para estar atentas a los retos, a los momentos que viven las mujeres políticas para apoyarlas y acompañarlas, pero también para reconocer y replicar los mecanismos y los instrumentos que ya han sido pro-

bados en otros estados para hacer valer sus derechos, porque si hacemos fuerza común, nos fortalecemos todas” explicó Mara Lezama durante el evento se realizó en la biblioteca del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Además de Mara Lezama, firmaron el Pacto la presidenta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Quintana Roo, Elibenia Pineda Aguilar; la coordinadora de Mujeres Mayas de Quintana Roo, Grecia Maribel Gutiérrez Lara; la representante de la Casa de la Mujer Indígena, Jade Luna Yeh; la presidenta municipal Mary Hernández; la coordinadora del Observatorio de Violencia Política en Razón de Género del Proyecto Momuca Maya en Felipe Carrillo Puerto, Flora Ruby Sosa Pech; el coordinador estatal de Igualdad Ni Más ni Menos, Héctor Hiram Manzano López; la

Consejera Presidenta del Instituto Electoral, Rubí Pacheco Pérez; el presidente del Tribunal Electoral, Sergio Avilés Demeneghi; la secretaria de las Mujeres, Esther Burgos Jiménez y la secretaria de Gobierno, Cristina Torres Gómez.

Previo a la firma, tuvieron intervención la secretaria de las Mujeres, Esther Burgos, quien destacó que con este Pacto por el Empoderamiento y la Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo permitirá que a través del Observatorio de Participación Política existan herramientas fundamentales para visibilizar y proteger los derechos políticos de las mujeres, promoviendo su participación en espacios de toma de decisiones y garantizando que su voz sea escuchada sin obstáculos ni violencia.

Informó que, entre otras acciones,

en colaboración con el IEQROO se cuenta con la iniciativa “Alianza por la Igualdad – Nuestra Opinión Cuenta” en el que más de 3 mil 600 estudiantes de educación media superior, para que las jóvenes sepan que su voz tiene poder y que su participación es clave para el desarrollo del estado; a través del número 800 500 9559 se contará con un especialista que atienda las violencias y con la emisión de los primeros auxilios contra la violencia política en razón de género.

El presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi afirmó que “es tarea de todas y todos contribuir a la construcción de un piso de igual-

dad de género en todos los ámbitos de la vida pública y política, acciones encaminadas al reconocimiento y desarrollo de todas las mujeres quintanarroenses. Porque no podemos pensar en una democracia moderna sin la presencia de las mujeres. La participación política paritaria no es un fin, sino el punto de partida para una sociedad más igualitaria y libre de violencia”.

Por su parte, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez, que con este Pacto se renueva el compromiso de ser agentes de cambio, promotores y celosos vigilantes del respeto a los derechos huma-

nos de las mujeres; nuestro compromiso, es y será con las mujeres quintanarroenses. Añadió que el OPPMQROO y en todo México, se constituye como el ojo que todo lo vigila para dar cuenta de que los derechos político electorales de las mujeres, que aparte son derechos humanos, sean respetados.

Al dar la bienvenida a las y los participantes, la presidenta municipal Mary Hernández destacó la importancia de este pacto y observatorio para avanzar mucho más rápido hacia una vida libre de todas las violencias.



TEQROO EN LO LOCAL



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN A LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO



Chetumal, Quintana Roo a 03 de septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, asistieron a la Sesión Constitutiva de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

En la Sala de Plenos, el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes,

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGOCOPO), tomó protesta a las diputaciones integrantes de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

De igual manera, en esta sesión, nombraron a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Primer Año de la XVIII Legis-

latura: en la Presidencia, la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo; en la Vicepresidencia, la Diputada Alexa Murguía Trujillo; de Secretario, el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez y en Suplencia General, el Diputado Hugo Alday Nieto.

Asistieron a la instalación de dicha Legislatura, autoridades de los tres órdenes de gobierno y público en general.



EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TEQROO, PARA ATENDER EL SISTEMA ESTATAL PASEVCM SESIONÓ DE MANERA EXTRAORDINARIA



Chetumal, Quintana Roo a 06 de septiembre de 2024.- El Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), para atender el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), sesionó de manera extraordinaria para dar seguimiento a las actividades programadas.

La encargada de convocar, fue la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones y Enlace del TEQROO ante el Sistema Estatal PASEVCM, María Sarahit Olivos Gómez. Participaron en esta sesión, las integrantes de dicho grupo, Ana Teresita Rodríguez Hoy, Secre-

taria Técnica de la Presidencia; Elia Raquel Bencomo Alejos, Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad; Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN A LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO



Chetumal, Quintana Roo a 09 de septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, asistieron a la Sesión Solemne de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado, en la que la Secretaria de Gobierno, María Cristina Torres Gómez, entregó el Segundo Informe de Go-

bierno de la Gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa.

En la Sala de Plenos, la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Primer Año de la XVIII Legislatura fue quien recibió el Segundo Informe de Gobierno, evento que contó con la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Heyden José Cebada Rivas.

En esta sesión, las diferentes fracciones parlamentarias intervinieron desde la tribuna del Congreso del Estado.

Estuvieron presentes las y los integrantes de la XVIII Legislatura, así como autoridades de los tres órdenes de gobierno y público en general.



ASISTEN INTEGRANTES DEL PLENO AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA GOBERNADORA MARA LEZAMA ESPINOSA



Chetumal, Quintana Roo a 09 de septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, asistieron al Se-

gundo Informe de Gobierno de la Gobernadora Mara Lezama Espinosa, en la Explanada de la Bandera.

En su mensaje, la Gobernadora del Estado destacó que encabeza un gobierno de ideales, humanista, cercano y de principios, que

lucha sin descanso por la justicia social y la prosperidad compartida.

El evento contó con la presencia de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como invitados especiales y público en general.



EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA, EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA EN EL ITCH



Chetumal, Quintana Roo a 12 de septiembre de 2024.- En el marco del Día Internacional de la Democracia, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, impartió la plática “Democracia, De-

rechos Humanos y Juventudes”, ante estudiantado de administración y comunicaciones del Instituto Tecnológico de Chetumal. Esta actividad se realizó en el Anexo del Centro de Información de la institución educativa, en donde también participó Rosse-

ly Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación del TEQROO, así como la Coordinadora de Orientación Educativa del ITCH, Nora Ivette Koh Dzul y Lizbeth Angulo Tapia, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA, EN EL ITCH



Chetumal, Quintana Roo a 12 de septiembre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, impartió la plática “Democracia, Derechos Humanos y Juventudes”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la

Democracia, ante estudiantado del Instituto Tecnológico de Chetumal. Esta actividad se realizó en el Anexo del Centro de Información de la institución educativa, en donde también participó por parte del Tribunal, Rossely Denise Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación; así como Nora

Ivette Koh Dzul, Coordinadora de Orientación Educativa y José Luis Moctezuma Tejeda, Tutor de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, ambos del ITCH. Asistió estudiantado de arquitectura, ingeniería en sistemas e ingeniería en tecnologías de la información.



SESIONA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DEL TEQROO, PARA ATENDER EL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 13 de septiembre de 2024.- El Comité Interdisciplinario del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), para atender el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), sesionó de manera ordinaria para aprobar el contenido de información a difundir para prevenir la violencia

política de género contra la mujer. La encargada de convocar a esta reunión, fue la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones y Enlace del Tribunal para atender el Sistema Estatal PASEVCM, María Sarahit Olivos Gómez. De igual manera, se aprobó la elaboración del Micrositio

del Sistema Estatal PASEVCM. Participaron, Anita Rodríguez Hoy, Secretaría Técnica de la Presidencia; Elia Raquel Bencomo Alejos, Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad; Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA, EN EL IESCD



Chetumal, Quintana Roo a 14 de septiembre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), impartió la plática “Democracia, Derechos Humanos y Juventudes”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, ante estudiantado de derecho, gestión

de empresas y diseño y animación digital del Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América (IESCDA). La ponente, fue la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga.

La actividad se realizó en las instalaciones de dicho instituto, en donde también participó por parte del TEQROO, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación y Herminia Ibarra Ramírez, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de IESCD.



EL TEQROO Y IESGDA FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 17 de septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Rectora del Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América (IESGDA), Sharon Vivanco Villanueva, firmaron un Convenio de Colaboración.

En la Sala de Juicios Orales, el Magistrado Presidente, destacó la importancia de estrechar vínculos con instituciones educativas, porque permiten incidir en la promo-

ción de la participación ciudadana, principalmente en las juventudes.

“Es importante acercarles la información sobre sus derechos políticos y los mecanismos de participación, construyendo espacios seguros donde puedan expresar sus opiniones e inquietudes, de manera informada y responsable, para el fortalecimiento de la democracia participativa y ciudadanizada”, afirmó.

Por su parte, la Rectora de IESGDA, Vivanco Villanueva agradeció

el acercamiento con el Tribunal Electoral, mismo que permitirá generar espacios para el diálogo y el fortalecimiento de la cultura democrática entre el estudiantado. Agregó que las puertas del IESGDA están abiertas para el personal que desee cursar sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Asistió a este evento, la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, así como personal directivo del TEQROO y personal académico de dicho Instituto Educativo.



PERSONAL ASISTE A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 17 de septiembre de 2024.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, participó en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en la Vigésima

Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

En esta sesión, entre otros puntos, se presentó y aprobó el Modelo Integral para las Vio-

lencias contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

La sede fue el Auditorio "Juan Villanueva Rivero" de la Cámara Nacional de Comercio.



PERSONAL PARTICIPA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 18 de septiembre de 2024.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, participó en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Preven-

ción y la Comisión de Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM). En esta reunión de trabajo, se presentó y aprobó, el Modelo de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de

Quintana Roo, a cargo de las Secretarías de Educación y de Salud. Asimismo, se presentó el Informe de Avance del Modelo de Atención, entre otros puntos. La sede fue el Auditorio "Moisés Sáenz", de la Secretaría de Educación.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA, EN LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS



Chetumal, Quintana Roo a 19 de septiembre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, impartió la plática “Democracia, Derechos

Humanos y Juventudes”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, ante estudiantado de la Universidad Vizcaya de las Américas. La sede del evento fue el Auditorio de la Institución Educativa, en

la que también participó Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación del Tribunal Electoral, así como Hilda Janet Puc Balam, Coordinadora de las licenciaturas de Arquitectura y Derecho.



EL OIC REALIZA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024



Chetumal, Quintana Roo a 19 de septiembre de 2024.- El Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Jorge Francisco Martínez Rendón y personal de esta área realizaron la revisión documental a las acciones de evaluación de los informes de trabajo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Actividades de cada una de las unidades administrativas.

En esta ocasión, se realizó dicha supervisión al Coordinador de Archivo Institucional, Roberto Del-fín Zamudio y al Actuario de la Secretaría General de Acuerdos, Miguel Ángel Quintal Vázquez.

Cabe señalar, que esta supervisión documental se realiza a las Magistraturas y las diferentes unidades administrativas que conforman este Tribunal.

También participó en esta diligencia, el Jefe de Área de Control Normativo, Jesús Adrián Chim Guerrero.



EL TEQROO ASISTE A LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2024 DEL INE



Chetumal, Quintana Roo a 23 de septiembre de 2024.- La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, asistió en representación del Magistrado Presidente del

Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, a la Presentación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCIVICA) del Instituto Nacional Electoral (INE).

La encargada de realizar dicha presentación, fue la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Guadalupe Esquivel Monroy, en las instalaciones de la Universidad Modelo Campus Chetumal.



EL TEQROO IMPARTE LA PLÁTICA "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", A PERSONAL DE LA SSC



Chetumal, Quintana Roo a 27 de septiembre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Unidad de Capacitación e Investigación impartió la plática "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", a personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como parte del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mujeres

organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM). La encargada de exponer el tema, fue la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, en las instalaciones del Centro Especializado de Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Participan también, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Secretaría de Salud, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y otras asociaciones civiles.

Por parte del TEQROO, asistió Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI RECIBIÓ EN EL TEQROO A LA DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO



Chetumal, Quintana Roo a 27 de septiembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, recibió la visita de la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órgano Autónomos de la XVIII Legis-

latura del Congreso del Estado. A su llegada, el Magistrado Presidente y la Legisladora realizaron un recorrido por las diversas áreas que conforman el Tribunal, así como, la Sala de Plenos "Lic. Carlos José Caraveo Gómez". Para posteriormente, reunirse en la Oficina de la Presidencia.

La Diputada Mora Castillo agradeció el recibimiento y explicó que realiza un recorrido por los Órganos Autónomos de Quintana Roo, para abordar temas importantes que permitan fortalecer el trabajo de estas instituciones, en este caso, en materia electoral, que realiza el TEQROO.



SESIONA EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Chetumal, Quintana Roo a 30 de septiembre de 2024.- El Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó de manera ordinaria para informar sobre los avances para la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) 2024.

La convocatoria la realizó Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Coordinadora del CIIG.

Participaron las y los integrantes del Comité, María Sarahit Olivos Gómez, Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones; Ilse Berenice Cosío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia;

Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión; Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral; Gener Iván Tec Medina, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Informática y Documentación y Jesús Adrián Chim Guerrero, Jefe de Área de Control Normativo del Órgano Interno de Control.



EL TEQROO IMPLEMENTA ACCIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO



Chetumal, Quintana Roo a 03 de octubre de 2024.- Integrantes del Comité Interdisciplinario del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), para atender el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), implementaron acciones para prevenir la violencia política en razón de género.

Testificaron este acto, el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada en

Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Contreras y la Magistrada en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, esta última, funge como enlace del TEQROO para atender el Sistema Estatal PASEVCM.

La publicación de esta guía servirá para que las mujeres identifiquen las conductas que podrían configurar violencia política en razón de género.

Cabe señalar, que la publicación

de esta información, es parte de los acuerdos asumidos en la sesión de dicho Comité, del pasado 13 de septiembre del año en curso.

Participan en este comité, Anita Rodríguez Hoy, Secretaría Técnica de la Presidencia; Elia Raquel Bencomo Alejos, Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad; Rossely Denise Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



EL PLENO ENTREGA RECONOCIMIENTO A CLAUDIA CARRILLO GASCA, POR CONCLUIR SU CARGO DE MAGISTRADA



Chetumal, Quintana Roo a 07 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y las Magistradas en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, entregaron un reconocimiento a Claudia Carrillo Gasca, por haber concluido su encargo de Magistrada en este órgano jurisdiccional.

En la Sala de Plenos “Lic. Carlos José Caraveo Gómez”, el Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi, fue el encargado de entregar dicho reconocimiento y le deseo el mejor de los éxitos en sus nuevos proyectos a Carrillo Gasca, quien en noviembre de 2018 fue designada por el Senado de la República para fungir como Magistrada Electoral. Carrillo Gasca agradeció el

acompañamiento que recibió tanto de las Magistraturas, como del personal del Tribunal. Testificaron este evento, el Titular del Órgano Interno de Control, Jorge Francisco Martínez Rendón y la Secretaria General de Acuerdos, Martha Patricia Villar Peguero, así como, el personal de las diversas áreas que conforman el Tribunal Electoral.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN A LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE QUINTANA ROO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO



Chetumal, Quintana Roo a 08 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y las Magistradas en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, asistieron a la Sesión Solemne con motivo del 50 Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, evento que presidió la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa.

Por su parte, la Presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, en la Sala de Plenos dio la bienvenida a las autoridades y al público presente. Ceremonia en la que estuvo presente el Magistrado Heyden José Cevada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

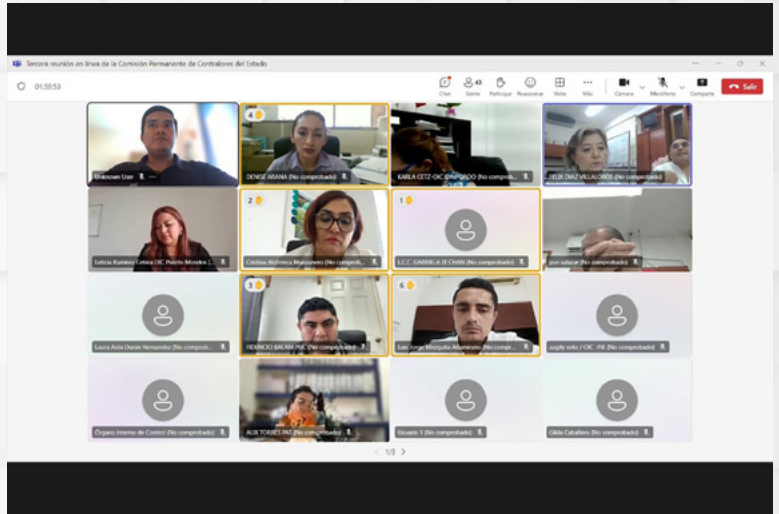
Mientras que, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del Estado de Quintana

Roo, Jorge Arturo Sanén Cervantes, leyó el Decreto por el que se erigió el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.

Posteriormente, la Mandataria Quintanarroense dirigió un mensaje a la ciudadanía con motivo de la conmemoración del 8 de octubre, fecha que marca el nacimiento del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



EL TITULAR DEL OIC, JORGE FRANCISCO MARTÍNEZ RENDÓN PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Chetumal, Quintana Roo a 09 de octubre de 2024.- El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Jorge Francisco Martínez Rendón, participó en la reunión de trabajo virtual, de la Comisión Permanente de Contralores del Es-

tado de Quintana Roo, misma que presidió la Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, Reyna Valdivia Arceo Rosado. Durante esta reunión, dio la bienvenida a las y los nuevos titulares de las contralorías municipales;

además, se analizó la Ley de Entrega Recepción y se presentó el Sistema de Control Interno. Por parte del Tribunal Electoral, también participó el Jefe de Control Normativo del OIC, Jesús Adrián Chim Guerrero.



INSTITUCIONES ELECTORALES DESTACAN ACIERTOS DURANTE LAS ELECCIONES PASADAS

-DURANTE DOS DÍAS SE DEBATE SOBRE LOS DESAFÍOS Y LOGROS QUE IMPLICARON LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 10 de octubre.- Autoridades electorales de la III circunscripción plurinomial del país inauguraron en Chetumal, el 2º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024, evento que reúne a las autoridades electorales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; con el objetivo de propiciar el in-

tercambio de experiencias entre autoridades electorales para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como los retos de la justicia electoral, y acciones afirmativas en el contexto del Proceso Electoral Local y Federal 2023-2024.

Reunidos en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones,

en el presidium estuvieron presentes, la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Eva Barrientos Zepeda; el Consejero del Instituto Nacional Electoral, Jorge Montaña Ventura; el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez y el Ma-



gistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi; Enrique Figueroa Ávila, Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF; Mtro. José Antonio Troncoso Ávila, Magistrado en funciones de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, en representación de la Gobernadora del Estado Mara Lezama Espinosa, la encargada de despacho de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social Verónica Salina Mozo; y Omar Rodríguez Martínez, síndico municipal, en representación de la presidenta municipal de Othón P. Blanco.

Estuvieron presentes, las Magistradas en Funciones del Tribunal Electoral, Maogany Crystel Acopa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, así como consejerías, funcionaria-

do electoral e invitados especiales.

En su intervención, el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi afirmó que "Nuestro compromiso es garantizar que la voz de la sociedad sea escuchada y representada de manera justa, íntegra y transparente, para ello, contamos con expertos en temas electorales, quienes, con su participación, fortalecen nuestra labor y nos permite identificar mejores prácticas entorno a la actividad democrática".

Por su parte, la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez señaló, "La presencia de las autoridades jurisdiccionales refleja el compromiso compartido de seguir trabajando por una demo-

cracia más robusta y por instituciones más fuertes. Confiamos en que las discusiones que se llevarán a cabo en estos días servirán de base para propuestas innovadoras y para la mejora continua de nuestras prácticas jurisdiccionales".

Al hacer uso de la voz, Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Quintana Roo, destacó la relevancia del 2º Encuentro Regional de Institutos Electorales e INE, subrayando que este evento es esencial para el análisis y el debate en torno a la organización y supervisión de los procesos electorales. Resaltó su enfoque en aspectos clave como la participación ciudadana, la promoción de la transparencia y las estrategias para mejorar la educación cívica.



Por su parte, el Consejero Electoral del Consejo General del INE, Jorge Montaña Ventura, a nombre de la Consejera Presidenta del INE Guadalupe Taddei Zavala, felicitó y reconoció el trabajo conjunto de los institutos electorales en el pasado proceso electoral concurrente 2023-2024, quienes en coordinación obtuvieron resultados positivos; dijo que, en este 2do encuentro regional, con el intercambio de ideas y reflexiones se tendrán resultados que coadyuvarán al fortalecimiento y experiencia de futuras elecciones.

La inauguración del 2º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024, estuvo a cargo de la Dra. Eva Barrientos

Zepeda Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa, quien destacó el balance del proceso electoral concurrente de la III Circunscripción, el cual calificó como positivo, al señalar que se logró la transición pacífica del poder, dijo, "Hemos demostrado que contribuimos a la paz social.

Reconoció que la III Circunscripción cuenta con una alta calidad jurídica y que resolvió un gran número de casos de violencia política en razón de género, al destacar que la democracia se construye desde lo local, al mismo tiempo que se prepara para enfrentar los cambios que se avecinan.

En el evento inaugural se realizó la

Conferencia Magistral virtual "Sentencias paradigmáticas del proceso electoral 2023-2024", a cargo del Dr. Felipe Alfredo Fuentes Barrera, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, la presentación curricular estuvo a cargo de la Dra. Eva Barrientos Zepeda, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

En este primer día de actividades se presentó la mesa 1, "Balance de las elecciones 2024 en la III Circunscripción Plurinominal, desde lo local", en la mesa 2 se abordó el tema: "Balance de las elecciones 2024 en la III Circunscripción Plurinominal, desde lo Federal". Finalmente, en la mesa 3 se presentó la disertación "Retos en la justicia electoral: Procedimiento Especial Sancionador".



MAYOR INTERÉS DE CIUDADANOS EN TEMAS POLÍTICOS SENTARON PRECEDENTE EN ELECCIONES DE 2024

-PARTICIPÓ EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEQROO, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI EN LA MESA "BALANCE DE LAS ELECCIONES 2024 EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DESDE LO LOCAL"

-EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 FUE UN ESPACIO DE APRENDIZAJE PARA TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES



Chetumal, Quintana Roo a 10 de octubre de 2024. - El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, indicó que el mayor interés de los ciudadanos por los temas políticos y en específico de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria permitieron que en el proceso electoral del presente año se sentará un precedente como la elección más incluyente, con una representación efectiva que se ve reflejada en el

alto número de medios de impugnación y Procedimientos Especiales Sancionadores exteriorizados ante esa autoridad jurisdiccional.

Al participar en la mesa "Balance de las elecciones 2024 en la III Circunscripción Plurinominal, desde lo local", como parte del 2º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024, que compartió con Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magistrado presidente del Tribunal Electoral del

Estado de Chiapas; con la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Elizabeth Sánchez González y con el exconsejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Juan Carlos Mena Zapata, el Magistrado Presidente del TEQROO destacó también las acciones de la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Estado de Quintana Roo.



En esta mesa que estuvo moderada por Claudia Díaz Tablada, Magistrada del Tribunal Electoral de Veracruz; Avilés Demeneghi, refirió que el Proceso Electoral 2023-2024 fue un espacio de aprendizaje para todas las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, donde los Tribunales de cada una de las entidades federativas desempeñaron un papel fundamental para velar por la democracia y garantizar los derechos políticos de la ciudadanía.

Al compartir las experiencias de Quintana Roo y comunicar las buenas prácticas y aprendizajes sentando precedentes para enfrentar los retos relacionados con la tutela efectiva de los derechos políticos, el Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi, señaló que en 21 años de este Tribunal Electoral, los asuntos recibidos hasta el 4 de octubre, en comparación con el Proceso Electoral de 2022 se incrementó en 89.37%; toda vez que se recibieron 392 medios de impugnación y Procedimientos Especiales Sanciona-

dores, el mayor número de la historia de este órgano jurisdiccional.

Alrededor del 19% de los asuntos sustanciados fueron presentados por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, lo que hace evidente el reclamo de justicia social imperante, además de visibilizar que la ciudadanía quintanarroense está más informada, al mismo tiempo que se reconoce y dota de credibilidad y certeza, el papel fundamental del Tribunal Electoral.

Dentro del balance de efectividad y certeza jurídica de las elecciones en la entidad, se concluye que 368 resoluciones alcanzaron firmeza, por lo que el 95.58% se encuentran íntegras en su emisión, demostrando el actuar de este Tribunal bajo los principios imperantes de la materia electoral y garantizando estricto apego a la legalidad en la defensa de la democracia.

Como parte de las problemáticas crecientes, mencionó el gran

número de quejas que involucró a los medios de comunicación y manifestaciones realizadas a través de las redes sociales; que fueron resueltas con el debido cuidado para garantizar la protección de las libertades de expresión e información, incluido el periodismo en el debate político.

Resulta necesario contar con un marco normativo sólido que nos permita continuar salvaguardando sus derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria pues cada vez su participación es mayor.

“Estamos atentos a los acuerdos que emita el Instituto Electoral de Quintana Roo para implementar acciones afirmativas; sin embargo, debe consolidarse en el texto normativo y a través de un proceso legislativo, para contar con mayores herramientas encaminadas a la igualdad sustantiva de todas las personas”, indicó.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN AL INICIO DE FUNCIONES DEL TJAYA



Chetumal, Quintana Roo a 11 de octubre de 2024.- El Magistrado presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Magistrada en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, asistieron a la Sesión Solemne de instalación del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción de Quintana Roo (TJAyA), en la que, con el voto unánime de sus integrantes, Minerva Maribel Moreno Cruz, fue designada como presidenta.

En la que fue la primera sesión de dicho Tribunal, en el Aula Magna del campus Chetumal Bahía de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, las Magistradas designadas por la XVIII Legislatura del Congreso del Estado le dieron el voto de manera unánime a Moreno Cruz, para presidir el periodo comprendido del 11 de octubre del 2024 al 11 de octubre del 2029. El pasado 9 de octubre, el Congreso del Estado le tomó protesta a

Mayra San Román Carrillo Medina, Nayeli del Carmen Solís Poot, Claudia Carrillo Gasca, Rubí Guadalupe Sulub Chi y a Minerva Marybel Moreno Cruz, como magistradas del nuevo Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción (TJAyA) y este día, se llevó a cabo la imposición de Toga representativa y designación de quien presidirá este órgano por los próximos 5 años y las salas ordinarias de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún.



FRUCTÍFERO ENCUENTRO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIADO ELECTORAL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

-EN LA CLAUSURA DEL 2º ENCUENTRO REGIONAL DE INSTITUTOS, TRIBUNALES ELECTORALES E INE 2024



Chetumal, Quintana Roo a 11 de octubre de 2024. - Expectativas y retos son algunas de las reflexiones de la reforma al poder judicial y ley electoral que se visualizan en el contexto nacional y local con la celebración de elecciones mediante el voto popular para la elección de juzgadoras y magistraturas, fueron algunos temas que se pre-

sentaron durante la clausura del 2º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024. III Circunscripción Plurinominal. El Sistema Nacional de Elecciones enfrenta sin lugar a dudas un reto mayúsculo, no obstante, el engrane electoral funciona y así ha quedado manifestado en las

pasadas elecciones, así fue expresado por las y los participantes en este encuentro que reunió especialistas en materia electoral y jurisprudencial de los estados que conforman la III Circunscripción Plurinominal integrada por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo.



En este último día de actividades, se realizaron dos de mesas de trabajo: Mesa 4, “El derecho al voto de personas que se encuentran en prisión preventiva: Recepción anticipada”; la Mesa 5, “La aplicación de acciones afirmativas en los procesos electorales, federal y locales 2024: Retos enfrentados”, así como, la Conferencia Magistral: “Las candidaturas independientes: Un tema ausente en la reforma al Poder Judicial”, que impartió el Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Enrique Figueroa Ávila y la presentación de éste corrió a cargo de César Lorenzo Wong Meraz, Secretario Instructor de ponencia de la Sala Superior del TEPJF.

Los invitados e integrantes de la III Circunscripción Plurinomial, agradecieron al anfitrión Estado de Quintana Roo por aceptar que la Ciudad de Chetumal fuera sede durante dos días de este encuentro regional, en donde se trataron temas interesantes, intercambio de experiencias que se vivieron durante las elecciones recientes, y que marcaron un hito en la historia democrática de México.

Las intervenciones y discursos durante la clausura fueron por parte del Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi; de la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez,

del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas, del Magistrado en funciones de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, José Antonio Troncoso Ávila y la clausura de las actividades fue a cargo del Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Enrique Figueroa Ávila, quien a nombre de la Magistrada Presidenta de la Sala Xalapa del TEPJF Eva Barrientos Zepeda; agradeció la hospitalidad de los organizadores del evento, así como a los distinguidos visitantes que asistieron a este 2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI ASISTIÓ A LA SESIÓN SOLEMNE DE PLENO CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Chetumal, Quintana Roo a 15 de octubre de 2025.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la Sesión Solemne de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo con mo-

tivo del 50 Aniversario de su instalación, la cual, fue presidida por el Magistrado Presidente, Heyden José Cebada Rivas y la Secretaria de la Contraloría del Estado, Reyna Arceo Rosado, en representación de la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa.

En el Auditorio de la Escuela Judicial, se celebró dicha sesión, en la cual, entregaron reconocimientos a Magistradas y Magistrados que han sido parte del Poder Judicial, así como a personal de la institución por años de servicio.



EL TEQROO Y LA SALA XALAPA DEL TEPJF IMPARTEN LA CONFERENCIA "PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ELECCIONES 2024"



Chetumal, Quintana Roo a 17 de octubre de 2024.- En el marco del 71 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impartieron la conferencia virtual "Participación y representación política de las mujeres. Elecciones 2024".

El Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi, afirmó que la participación política de las mujeres no ha sido lineal, ha enfrentado grandes barreras, prejuicios y limitaciones asociadas con la idea subjetiva hegemónica, limitativa y androcéntrica de las personas asociadas a su tiempo y espacio; barreras que paulatinamente han derriba-

do para abrir el camino a su favor. "Al conmemorar 71 años del voto de las mujeres en México, no debemos perder de vista que aún hay temas pendientes, tal es el caso de las múltiples manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres en todos los ámbitos, pero particularmente en lo político (VPG). Situación que se potencializa durante los pro-



cesos electorales y muchas veces se continua, cuando se encuentran ejerciendo el cargo”, destacó.

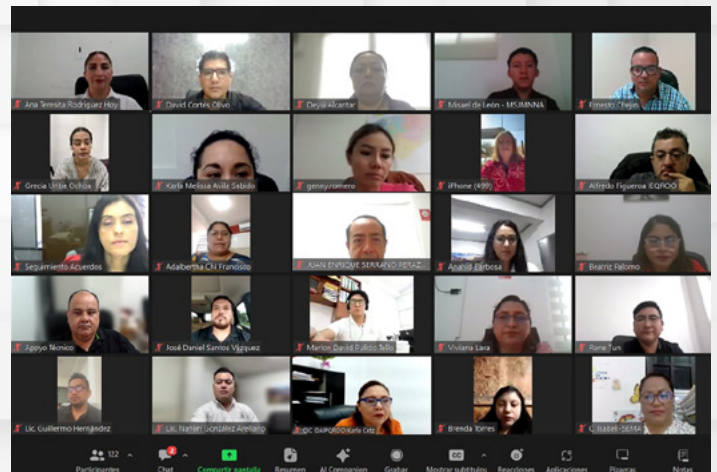
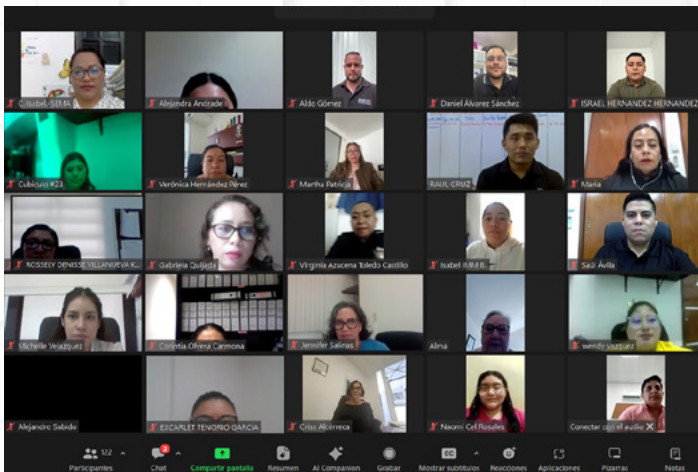
Por ello, refrendó el compromiso del Tribunal Electoral de Quintana Roo de continuar trabajando en acciones que garanticen una justicia abierta e inclusiva, al mismo tiempo, fortalezca la confianza ciudadana y contribuya a la consolidación de la democracia, eliminando las barreras de desigualdad y discriminación que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Por su parte, la ponente Gabriela Alejandra Ramos Andreani, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, hizo un recuento de la evolución de los derechos político-electorales de las mujeres y la importancia de la participación de éstas en el escenario político y cómo su representación consolida la democracia mexicana.

De igual manera, habló de los movimientos sociales, resoluciones judiciales, reformas y acciones afirmativas que han permitido los avances sobre los derechos político-electorales de las mujeres, para

el pleno ejercicio y disfrute de estos derechos de las mujeres mexicanas.

Estuvo presente, la Magistrada en Funciones, Moagany Crystel Acopa Contreras; así como Diputadas y Diputados de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado; Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo; Regidurías, personas servidoras públicas, comunidad estudiantil, integrantes y simpatizantes de partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN AL FORO "AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN LGTBTTIQ+"



Chetumal, Quintana Roo a 18 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, asistieron al Foro "Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas para la Población LGTBTTIQ+", organizado por el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) y la Revista Voz y Voto, en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Participaron en el evento, la Con-

sejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez; la Directora General de la Revista Voz y Voto, Gloria Alcocer Olmos; las Consejeras del Instituto Nacional Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y Carla Astrid Humphrey Jordan; la Activista y Consejera de la Red por la Igualdad de Género, Tania Morales Olvera; la Presidenta del Colectivo Mariposas Trans Quintana Roo y Secretaria de Atención a la Diversidad del Municipio de Benito Juárez, Fabiola Gallegos Jiménez; la Consejera del IEQROO, Elizabeth Arredondo Gorocica y el Consejero del Instituto

Electoral del Estado de Coahuila, Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

El foro se realizó con el objetivo analizar y reflexionar con asociaciones civiles que trabajan en pro de los derechos de las personas de la diversidad sexual y autoridades electorales, sobre la posibilidad de implementar la autoadscripción calificada como requisito para la postulación de candidaturas bajo la acción afirmativa de LGTBTTIQ+ en los procesos electorales de la entidad.



ASISTEN INTEGRANTES DEL PLENO AL EVENTO "HILOS DE IDENTIDAD: 50 AÑOS DE QUINTANA ROO Y LA COSMOGONÍA MAYA DE LOS BORDADOS DE X-PICHIL"



Chetumal, Quintana Roo a 24 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Magistrada en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, asistieron al evento "Hilos de Identidad: 50 Años de Quintana Roo y la Cosmogonía Maya de los Bordados de X-Pichil", organizado por la Consejería

Jurídica del Poder Ejecutivo. Esta actividad, la realizaron en el marco de la conmemoración del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la presidió César Camacho Galindo, Director de Procedimientos Administrativos y Agrarios, en representación del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo,

Carlo Felipe Fuentes del Río. Presentaron el libro "Motivos, Cosmogonía y Símbolos en los Bordados de la Comunidad de X-Pichil" y entregaron Actas Constitutivas de las Cooperativas de Bordadoras de la Comunidad de X-Pichil, en el Salón Cozumel, del Centro Internacional de Negocios y Convenciones.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, A SERVIDORAS PÚBLICAS DE DIVERSAS SECRETARÍAS DEL ESTADO



Chetumal, Quintana Roo a 25 de octubre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Unidad de Capacitación e Investigación impartió la plática “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, a servidoras públicas de diversas Secretarías del Estado, como parte

del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mujeres organizado por la Secretaría de la Mujeres. La encargada de exponer el tema fue la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga. También participó la Jefa del Área de Capacitación,

Rossley Denisse Villanueva Kuyoc. Participan también, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Secretaría de Salud, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y otras asociaciones civiles.



IMPARTEN PLÁTICA “LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES: DE LA PARTICIPACIÓN A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA”, EN LA UNIVERSIDAD MODELO



Chetumal, Quintana Roo a 25 de octubre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Unidad de Capacitación e Investigación impartió la plática “Los derechos político-elec-

torales de las mujeres: de la participación a la representación política”, ante estudiantado de la licenciatura de Derecho de la Universidad Modelo, en el marco de los 71 años del voto de las mujeres en México.

La ponente fue la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI ASISTIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LA 10ª EDICIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024



Chetumal, Quintana Roo a 29 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la Presentación de la 10ª Edición de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ), evento organizado por la Junta Local

Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, en la escuela primaria Francisco I. Madero.

La bienvenida estuvo a cargo del Vocal de la Junta Local del INE en Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas, quien destacó la importancia de maximizar el ejercicio de los dere-

chos de las niñas, niños y adolescentes a la participación y la expresión.

El TEQROO a través de la Unidad de Capacitación e Investigación participó con un stand, en el que las niñas y niños participaron en diversos juegos para fomentar los valores de la democracia.



EL PLENO ATIENDE AUDIENCIA DE ALEGATOS

AUDIENCIA DE ALEGATOS



Chetumal, Quintana Roo a 31 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y las Magistradas en Funciones, Maogany Crys-

tel Acopa Contreras y María Sarahit Olivos Gómez, atendieron en Audiencia de Alegatos a la parte actora en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintana-

roense JDC/053/2024, en contra del Ayuntamiento de Solidaridad. Dicha audiencia de alegatos se realizó por videoconferencia.



SESIONA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 07 de noviembre de 2024.- El Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó de manera ordinaria, para realizar el análisis de las Fichas Técnicas de Valoración Documental de diversas áreas de este órgano jurisdiccional.

Dicha sesión, fue convocada por Roberto Delfín Zamudio, Encargado de la Coordinación de Archivo Institucional, en el Aula del Centro de Capacita-

ción e Investigación Electoral. Asistieron a la sesión, la Magistrada en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez; el Titular del Órgano Interno de Control (OIC), Jorge Francisco Martínez Rendón; la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero; la Titular de la Defensoría Pública Electoral en Funciones, Nallely Anahí Aragón Serrano y la Secretaría Técnica de la Presidencia, Ana Teresita Rodríguez Hoy.

Así como, titulares de las Unidades de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; de Transparencia, Ilse Berenice Cossío Lugo; de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera; de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga; de Comunicación y Difusión, Silvia Hernández Alonzo; el Encargado del Archivo Jurisdiccional, Guillermo Hernández Cruz y la Auxiliar Administrativa de la Defensoría Pública Electoral, Montserrat Alejandra González Valencia.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICAS SOBRE LOS “VALORES DE LA DEMOCRACIA”, EN EL COLEGIO MADRE TERESA



Chetumal, Quintana Roo a 08 de noviembre de 2024.- La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Olga Tathiana González Morga, impartió dos pláticas, la primera

a estudiantes de 3o y 4o grado, la segunda a 5o y 6o grado, sobre los “Valores de la Democracia”, del Colegio Madre Teresa. En estas actividades se resaltaron la importancia de todos los

valores, principalmente de la igualdad y el respeto, en el marco del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso.



COMPARECEN ANTE EL PLENO DEL TEQROO, LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DEL OIC



Chetumal, Quintana Roo a 12 de noviembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y las Magistradas, María Sarahit Gómez Olivos y Maogany Crystel Acopa Contreras, presidieron las comparencias de las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos de la Convocatoria Pública emitida para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de este Tribunal.

Cada uno de las y los aspirantes contó con 5 minutos para exponer los motivos de su aspiración y las propuestas para

optimizar el funcionamiento del Órgano Interno de Control.

Las y los aspirantes entrevistados fueron:

- C. Miriam Gabriela Gómez Tun
- C. Ilse Berenice Cossío Lugo
- C. Jesús Adrián Chim Guerrero
- C. Jorge Francisco Martínez Rendón

En el caso de la aspirante C. Martha Patricia Cruz Ocmán, se hizo constar que el 11 de noviembre del año en curso, a través de correo electrónico, manifestó su imposibilidad para asistir a la presente comparen-

cia; por lo que se continuó con la entrevista del siguiente aspirante.

Una vez realizadas las entrevistas, a más tardar, el 14 de noviembre de 2024, el Pleno, en sesión privada deliberará sobre la idoneidad y perfil de las personas aspirantes que conforman la Terna a que se hace referencia en la Base Séptima, y determinará mediante Acuerdo, por unanimidad o mayoría de votos, la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control, quien tomará posesión en la misma fecha, por un periodo de 7 años, con posibilidad de reelección por un periodo adicional.



EL TITULAR DEL OIC, JORGE FRANCISCO MARTÍNEZ RENDÓN, ASISTIÓ A LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES



Chetumal, Quintana Roo a 12 de noviembre de 2024.- El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Jorge Francisco Martínez Rendón, asistió a la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión

Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo (CPCE-QROO), evento presidido por la Secretaria de la Contraloría del Estado, Reyna Arceo Rosado. En esta ocasión, la reunión se rea-

lizó en el Vestíbulo del Congreso del Estado, donde también se contó con la presencia del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura, Jorge Sanén Cervantes.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI, ASISTIÓ A LA ENTREGA DE PLACAS A UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA PRESENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN BRAILLE



Chetumal, Quintana Roo a 02 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la entrega de placas a 96 Unidades de Transparencia de Sujetos Obligados y presentación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del

Estado de Quintana Roo en Braille. Presidieron la actividad, la Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman; la Comisionada Claudette Yanell González Arellano y el Comisionado Roberto Agundis Yerena, así como autoridades del Gobierno del Estado, Congreso del Estado y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

del Estado de México y Municipios. El evento se realizó en la Sala Moisés Sáenz Garza, de la Secretaría de Educación en Quintana Roo, en donde el Magistrado Presidente recibió la placa correspondiente a la Unidad de Transparencia del TEQROO. También asistió, el Jefe de la Unidad de Transparencia, Nahim Alberto González Arellano.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL INE, PARA LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 02 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y las Magistradas en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez y Maogany Crystel Acopa Contreras, asistieron a la Sesión de Instalación del

Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación. Presidió la sesión, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en

Quintana Roo, Sergio Bernal Rojas. También estuvo presente, la Consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), Rubí Pacheco Pérez, así como Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de las Juntas Distritales del INE.



ASISTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI A LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBERNANZA



Chetumal, Quintana Roo a 03 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la 3ª Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de

Gobernanza, del ejercicio fiscal 2024, presidida por la Secretaria de Gobierno, María Cristina Torres Gómez. La sede fue la Biblioteca "Javier Rojo Gómez", en donde, entre otros pun-

tos, abordaron los Precierres del Programa Sectorial de Gobernanza 2024 y el de Proyectos, Programas y Acciones 2024. Además de presentar el Calendario de Sesiones 2025.



EN EL MARCO DE LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA EN EL IESCD



Chetumal, Quintana Roo a 07 de diciembre de 2024.- En el marco de los 16 Días de Activismo contra la violencia de género, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Mor-

ga, impartió la plática “Perspectiva de género y democracia: ¿usas tus gafas moradas?”, ante estudiantado del Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América (IESCDA). La actividad se realizó en el Aula 17

de la institución educativa, en donde también participó Rossely Denise Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación del Tribunal Electoral, y por parte del IESCD, Herminia Ibarra Ramírez, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI, PARTICIPÓ EN LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA, ORGANIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



Chetumal, Quintana Roo a 09 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, participó en la Primera Audiencia Pública que presidió la Gobernadora del Estado, María Elena Lezama Espinosa, en la Explanada de la Bandera.

También asistió la Titular de la Defensoría Pública Electoral en Funciones, Nallely Anahí Aragón Serrano, área que contó con un stand y ofreció información sobre los servicios que ofrece de manera gratuita, en específico, servicios de asesoría y defensa jurídica de los derechos político electorales de la ciudadanía.

Participaron en la Audiencia Pública “Unidos para Transformar”, las y los secretarios del gabinete, así como órganos autónomos y autoridades municipales, para atender las inquietudes, necesidades y propuestas de la ciudadanía que acudió a este ejercicio ciudadano.



SESIONA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DEL TEQROO, PARA ATENDER EL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 09 de diciembre de 2024.- El Comité Interdisciplinario del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), para atender el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), sesionó de manera ordinaria, para aprobar, entre

otros puntos, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 y el acta de la sesión anterior. Convocó a la sesión, la Magistrada en Funciones y Enlace del TEQROO para atender el Sistema Estatal PASEVCM, María Sarahit Olivos Gómez.

Participaron, Anita Rodríguez Hoy, Secretaría Técnica de la Presidencia; Elia Raquel Bencomo Alejos, Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad y Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral.



INTEGRANTES DEL PLENO Y PERSONAL DEL TEQROO, PARTICIPAN EN EL CURSO "MANEJO DE ARCHIVO DE TRÁMITE"



Chetumal, Quintana Roo a 10 de diciembre de 2024.- Las Magistradas en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, María Sarahit Olivos Gómez y el personal de la institución, participaron en el curso "Manejo de Archivo de Trámite", impartido por personal de la Dirección General del Archivo General del Estado de Quintana Roo.

La bienvenida a las y los participantes, la realizó Roberto Delfín Zamudio, Encargado de la Coordinación

de Archivo Institucional, quien destacó la importancia de este curso para fortalecer los conocimientos en materia de archivo de cada una de las áreas que conforman el Tribunal.

La ponente fue Adriana Prado Cueillar, Titular de la Dirección de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria en el Archivo General del Estado, quien abordó las funciones, responsabilidades y procedimientos aplicables al Archivo de Trámite.

Al finalizar, Roberto Delfín Zamudio entregó el reconocimiento a la ponente, ante la presencia de las Magistradas en Funciones.

Asistieron al curso, la Titular del Órgano Interno de Control, Ilse Berenice Cossío Lugo; la Titular de la Defensoría Pública Electoral en Funciones, Nallely Anahí Aragón Serrano; la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero y personal de las diversas áreas que integran este órgano jurisdiccional.



SESIONA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 11 de diciembre de 2024.- El Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó de manera extraordinaria para aprobar el Catálogo de Clasificación Archivística y las modificaciones al Cuadro de Clasificación Archivística.

Convocó a la sesión, Roberto Delfín Zamudio, Encargado de la Coordinación de Archivo Institucional, en el Aula del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Participaron, la Magistrada en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez; la Titular del Órgano Interno de Control (OIC), Ilse Berenice Cossío Lugo; la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero; la Titular de la Defensoría Pública Electoral en Funciones, Nallely Anahí Aragón Serrano y la Secretaría Técnica de la Presidencia, Ana Teresita Rodríguez Hoy.

Así como, titulares de las Unidades de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; de Transparencia, Nahim Alberto González Arellano; de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera; de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga; de Comunicación y Difusión, Silvia Hernández Alonzo; de igual manera, el Jefe de Área de Control Normativo, Jesús Adrián Chim Guerrero y la Auxiliar Administrativa, Montserrat Alejandra González Valencia.



SESIONA EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Chetumal, Quintana Roo a 11 de diciembre de 2024.- El Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó de manera ordinaria para informar sobre los avances para la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) y aprobar el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2025.

La convocatoria la realizó Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Coordinadora del CIIG. Participaron, Ilse Berenice Cosío Lugo, Titular del Órgano Interno de Control; Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunica-

ción y Difusión; Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral; Gener Iván Tec Medina, Auxiliar Administrativo; Guillermo Hernández Cruz, Encargado del Archivo Jurisdiccional y Montserrat Alejandra González Valencia, Auxiliar Administrativa.



IMPARTE PLÁTICA “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, A PERSONAL DE LA SSC



Chetumal, Quintana Roo a 12 de diciembre de 2024.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a través de la Unidad de Capacitación e Investigación impartió la plática “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, a personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como parte del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para

las Mujeres, organizado por la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES). La encargada de exponer el tema fue la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga, en las instalaciones del Centro Especializado de Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Por parte del Tribunal Electoral, asistió Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación y de SEMUJERES, Nelly Yarime Martínez Bardales, Jefa de Departamento de Nuevas Masculinidades y Maricela del Carmen Caamal Huchin, Auxiliar Administrativa.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI PRESENCIÓ EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA TITULARIDAD DEL OIC DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 16 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, presenció el Acto Protocolario de Entrega-Recepción de la Titularidad del OIC, realizado entre la nueva Titular, Ilse Berenice Cossío Lugo y el ex responsable de esta área, Jorge Francisco Martínez Rendón.

Este acto, contó con la presencia de Sergio Hernández Pacheco, Director de Procesos de Entrega y Recepción de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), como autoridad supervisora.

Firmaron como testigos, Luis Alfredo Canto Castillo, Coordinador Jurídico del Órgano Interno de Control; Roberto Delfín Zamudio, Encargado

de la Coordinación de Archivo Institucional; Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración y Angélica Berenice Briseño Lomeli, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El evento se realizó en la Sala de Plenos "Lic. Carlos José Caraveo Gómez".



PERSONAL DEL TEQROO CONCLUYE CAPACITACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 18 de diciembre de 2024.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), concluyó el diplomado en Derechos Humanos Político Electorales, impartido por la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el curso la Aplicación de la Perspectiva de

Género en la Administración e Impartición de Justicia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los cuales tuvieron como objetivo: analizar la naturaleza jurídica, etapas y objetivos de los derechos humanos en materia político electoral, así como ampliar las herramientas conceptuales y metodológicas de

las personas operadoras de justicia en temas relacionados con la aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia, respectivamente.

En ambos casos, las instituciones responsables de la capacitación extendieron las constancias correspondientes.



SESIONA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 18 de diciembre de 2024.- El Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó de manera ordinaria para aprobar el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2025.

Convocó a la sesión, Roberto Delfín Zamudio, Encargado de la Coordinación de Archivo Institucional, en el Aula del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Participaron, la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero; la Secretaría Técnica de la Presidencia, Ana Teresita Rodríguez Hoy; la Defensora Pública Electoral, Estefanía Carolina Caballero Vanegas y titulares de las Unidades de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; de Transparencia, Nahim Alberto

González Arellano; de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera; de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga; de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, Anahid Barbosa González; de Comunicación y Difusión, Silvia Hernández Alonzo y el Jefe de Área de Control Normativo, Jesús Adrián Chim Guerrero.

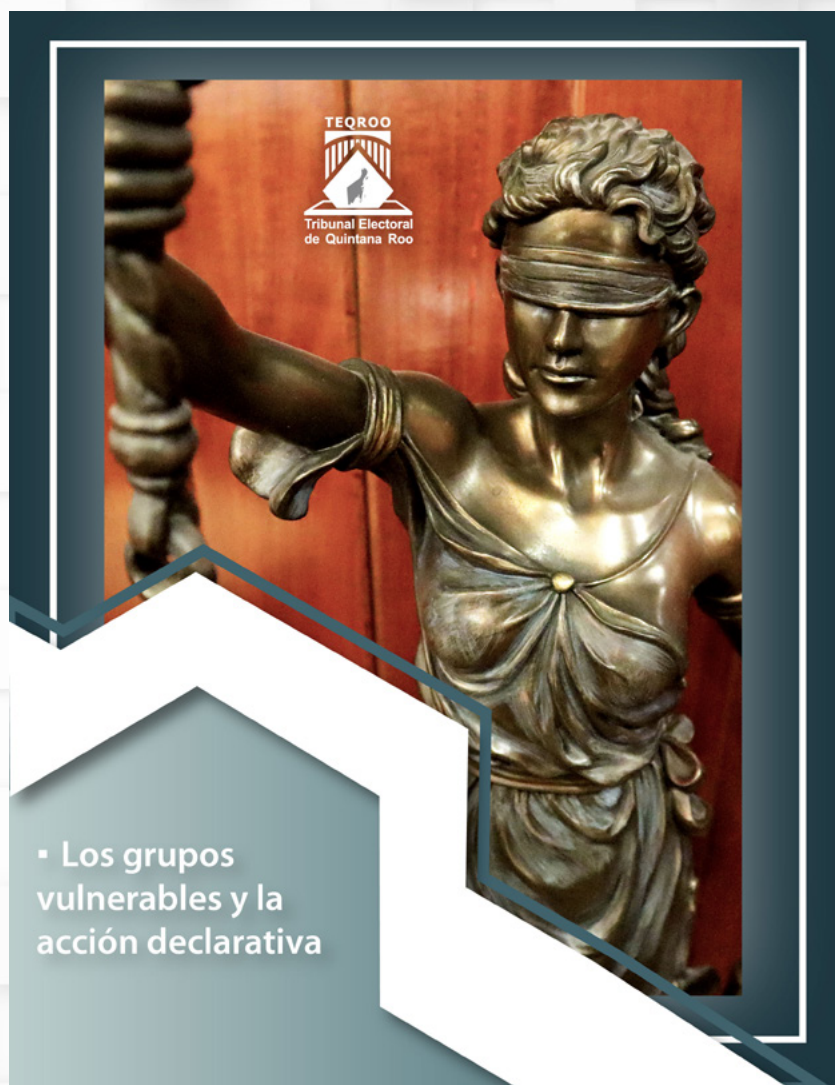


ARTÍCULOS



Consulta dando click en el siguiente título del artículo:

LOS GRUPOS VULNERABLES Y LA ACCIÓN DECLARATIVA



TEQROO

SUGERENCIA





COMPENDIO INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS. ESTÁNDARES INTERAMERICANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica el Compendio sobre Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos. Estándares Interamericanos. El mismo presenta una sistematización y un análisis de los estándares de institucionalidad democrática y el Estado de derecho, desarrollados por la CIDH a través de sus diferentes mecanismos mediante la identificación y compilación estratégica de una selección de pronunciamientos paradigmáticos, que demuestren el desarrollo de los estándares interamericanos.

El compendio fue elaborado a partir de la revisión de informes y otros pronunciamientos publicados por la CIDH desde el año 2000 hasta el año 2023, con el propósito de presentar un instrumento actualizado y representativo. Este documento tiene por objetivo brindar a las personas usuarias del sistema un análisis de los es-

tándares relativos a democracia para contribuir con la implementación de los mismos, y a través de ello que las democracias en la región puedan verse fortalecidas.

El compendio se divide en cuatro capítulos, que inician con el objetivo, la estructura y la metodología utilizada para la sistematización de los estándares interamericanos en la materia. El capítulo II introduce nociones conceptuales sobre Democracia, Derechos Humanos y Estado de derecho. El capítulo III presenta los pronunciamientos y decisiones de la CIDH que ilustran el contenido y alcance de los estándares en materia de institucionalidad y se incluye en elementos relacionados, tales como: la separación e independencia de poderes, la seguridad ciudadana, el derecho a la participación, el derecho a la libertad de expresión, y el espacio cívico. Asimismo, se presentan pronunciamientos en torno al Estado de derecho, entre



ellos: al principio de legalidad e irretroactividad de la ley; el acceso a la justicia y el debido proceso, las obligaciones de los Estados de adecuar su normativa e incorporar los estándares interamericanos y control de convencionalidad, y los estados de excepción. Finalmente, se concluye en el capítulo IV presentando una serie de conclusiones en la materia.



TEQROO SUGERENCIA

En efecto, la CIDH ha identificado una serie de desafíos importantes en relación con la vigencia de los derechos y libertades en los sistemas democráticos. Por ello se destaca, por un lado, la necesidad de reforzar la institucionalidad democrática de los Estados. Por el otro, el apremio por fortalecer las capacidades de los Estados para implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos que puedan generar impactos concretos en el goce y ejercicio de estos derechos para las personas, grupos y colectividades, con garantías de igualdad y justicia sobre el fundamento inherente de la dignidad humana.

Este compendio se enmarca dentro de las acciones que lleva adelante la Comisión para mejorar y fortalecer las políticas públicas, las normativas, prácticas e iniciativas de los países de la región, a fin de promover la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y brindar una mayor protección de los derechos fundamentales. Asimismo, se espera que la difusión, conocimiento y uso de los estándares de la CIDH incentive la reflexión en torno a aquellos factores que debilitan la institucionalidad democrática y el Estado de derecho, e inspire la participación social para la exigibilidad los derechos, la generación de instancias de diálogo entre los Estados y la sociedad

civil, y las adecuaciones normativas y de política pública que sean necesarias para su fortalecimiento.

El compendio se realizó como parte de las actividades del "Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia", que se ejecuta conjuntamente con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y que busca fortalecer los conocimientos de los actores locales clave sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus estándares para apoyarles en el cumplimiento de su mandato de protección y defensa de los derechos humanos.

Link de descarga

Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

SENTENCIAS



DECLARA EL PLENO INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CUATRO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 02 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/165/2024, PES/167/2024, PES/168/2024 y PES/170/2024.

Respecto al PES 165, fue promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Pablo Gutiérrez Fernández, en su calidad de entonces Presidente Municipal de Benito Juárez, así como al Sindicato de Trabajadores del referido Ayuntamiento y al medio de comunicación "Quintana Roo Urbano", por la supuesta comisión de actos de propaganda gubernamental, cobertura informativa indebida y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

Y en el caso del 168, lo presentó

el PRD, a través del cual atribuye a Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez, y a diversos medios de comunicación, la cobertura informativa indebida, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, violación al principio de neutralidad y equidad y actos anticipados de precampaña.

En tanto que, los Procedimientos 167 y 170, fueron presentados por el PRD, en contra de la Gobernadora del Estado, María Elena Lezama Espinosa, así como de diversos medios de comunicación digitales, derivado de sus publicaciones en sitios web y perfiles de Facebook, a quienes les atribuye supuestas transgresiones a la normatividad electoral consistentes en la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales, así como la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

Al respecto, el Pleno determinó declarar la inexistencia de las conductas denunciadas, dado que, de las investigaciones realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo y el análisis de las probanzas que obran en autos, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que las y los denunciados incurrieran en la transgresión a la normatividad electoral como lo plantea las partes quejasas.

Por último, el Pleno ordenó el reenvió del Procedimiento Especial Sancionador PES/166/2024, para que, a la brevedad, la Autoridad Instructora lleve a cabo las diligencias necesarias, a fin de que esta autoridad electoral, cuente con todos los elementos y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho.

EL PLENO DECLARÓ INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR



Chetumal, Quintana Roo a 04 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos declaró inexistentes las conductas denunciadas en el Procedimiento Especial Sancionador PES/169/2024.

Dicho procedimiento, lo presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal

de Benito Juárez, Quintana Roo, al propio Ayuntamiento de Benito Juárez, a la Coordinación de Comunicación del referido Ayuntamiento y al medio de comunicación "El Quintanarroense", por las supuestas infracciones consistentes en la indebida elaboración y publicación de encuesta sin cumplir con la normativa vigente, por presuntos actos de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, violación a los

principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, cobertura informativa indebida y aportación en el pautado de entes impedidos.

El Pleno determinó declarar la inexistencia de las conductas denunciadas, toda vez que del análisis integral de las constancias del expediente y el material probatorio aportado y recabado por el Instituto de Electoral de Quintana Roo, no se configuran los elementos que actualicen los actos denunciados.



EL PLENO DECLARÓ INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN TRES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 05 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/133/2024, PES/171/2024 y PES/174/2024.

El primero de éstos, fue promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de otrora candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, así como de diversos medios de comunicación, por la supuesta realización de conductas infractoras consistentes en cobertura informativa indebida, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, aportaciones de un ente prohibido, violación a los principios de neutralidad

y equidad, actos anticipados de precampaña y el incumplimiento del acuerdo INE/CG454/2023.

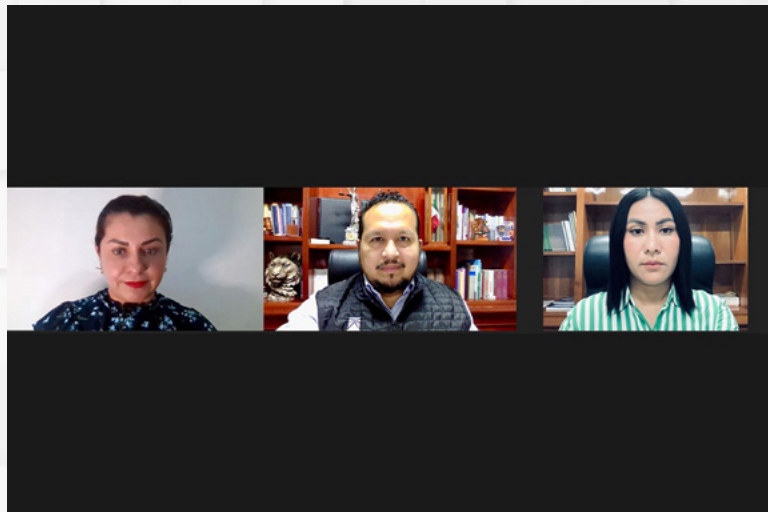
Respecto al segundo, fue presentado por Leobardo Rojas López, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD, en contra la Gobernadora del Estado, María Elena Lezama Espinosa, así como de diversos medios de comunicación, por la supuesta comisión de actos que vulneran la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, así como la posible vulneración al principio de equidad en la contienda electoral.

Y el tercero, lo interpuso Fernando García Paulin, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de Quin-

tana Roo (IEQROO), en contra del usuario de la cuenta denominada "Diario 4T Q. Roo" de la plataforma Facebook, por la presunta propaganda gubernamental personalizada a favor de Diego Castañón Trejo, en su entonces calidad de Presidente Municipal con licencia y en consecuencia, la presunta vulneración de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.

En estos asuntos, el Pleno determinó declarar la inexistencia de las conductas denunciadas, dado que, de las investigaciones realizadas por el IEQROO y el análisis de las probanzas que obran en los expedientes, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que las y los denunciados incurrieran en la transgresión a la normatividad electoral como lo plantean las partes quejasas.

EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CUATRO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 10 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/042/2024 y PES/134/2024.

El primero de éstos, fue presentado por una ciudadana, en contra de diversos medios de comunicación digitales, por la supuesta comisión de conductas consideradas como violencia política contra las mujeres en razón de género, calumnia electoral, uso indebido de recursos públicos derivado de la compra de tiempo de internet en redes sociales y aportación de entes impedidos.

En este caso, se declaró la inexisten-

cia de las conductas referidas, entre otras cosas, porque las expresiones contenidas en las publicaciones denunciadas, si bien fueron realizadas por los medios de comunicación digitales estas se encuentran relacionadas con el desempeño desplegado por la quejosa como servidora pública, a través de las cuales se realizan críticas severas e incómodas, derivado de los cargos públicos que ha ostentado y no a partir de su condición de género. Tampoco se acreditó la calumnia electoral y el uso indebido de recursos públicos.

Mientras que el segundo procedimiento, se emitió en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del TEPJF, respecto a la queja interpuesta por una ciudadana en su calidad de otrora candidata a

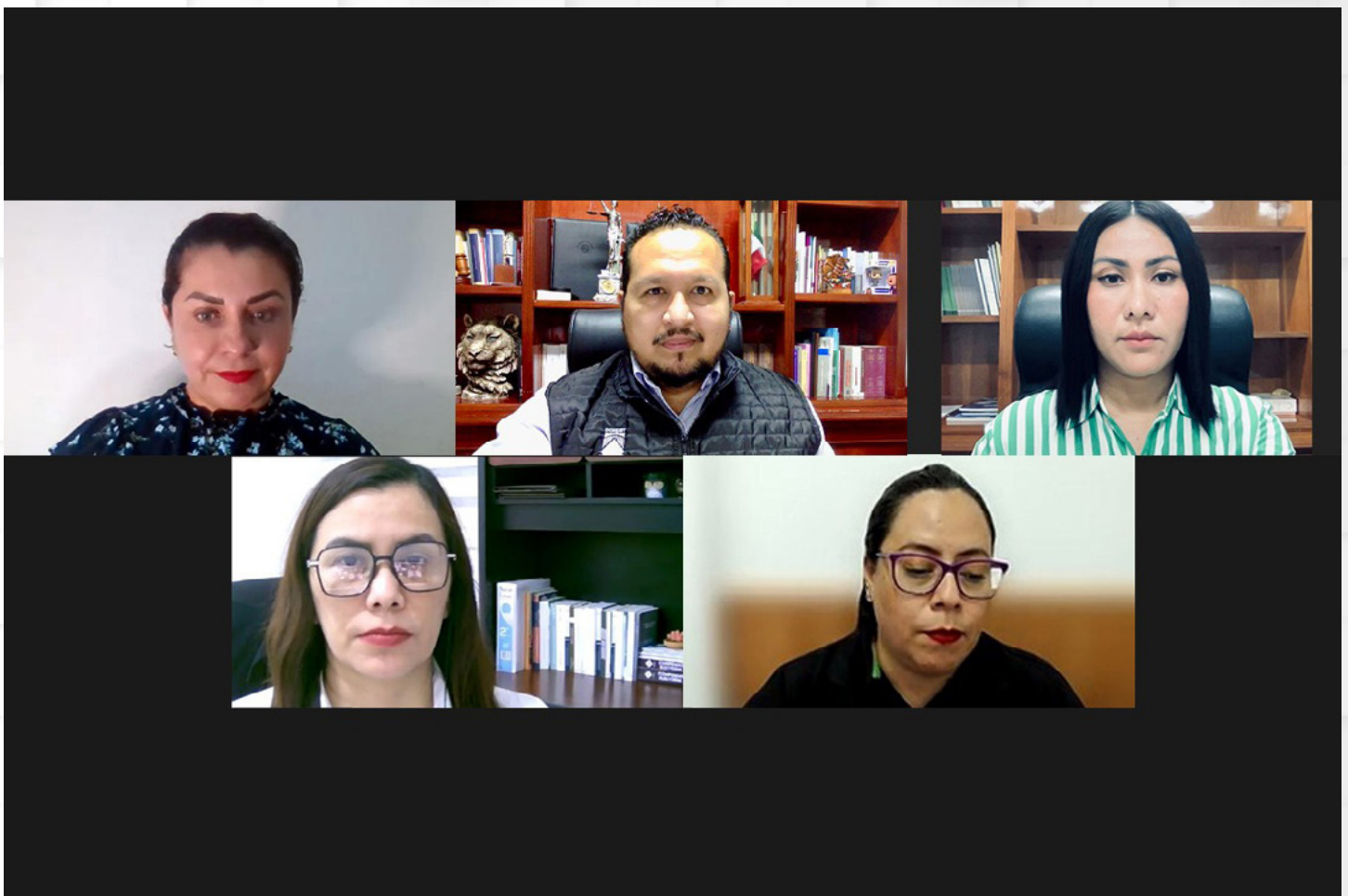
la Presidencia Municipal, en contra del ciudadano Luis Mario Ramírez Campos y la cuenta de Facebook “Informativo Chetumal QRo” y los partidos que integran la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo”, bajo la figura de culpa in vigilando, por la supuesta comisión de conductas consideradas como Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

De igual manera, se declaró la inexistencia de las conductas denunciadas, debido a que los adjetivos expresados en las publicaciones denunciadas, fueron realizadas derivado de su participación en el debate político llevado a cabo entre las candidaturas postuladas para contender por la presidencia municipal del Ayuntamiento, y en el ejer-

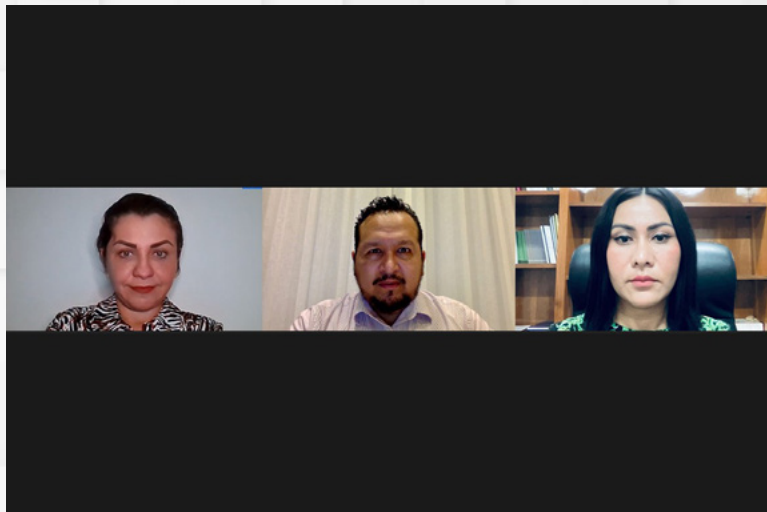
cio de la libertad de expresión. En cuanto a la denuncia contra Ramírez Campos, solo se acreditó que dicha persona replicó y compartió la publicación realizada por la cuenta de Facebook denunciada, sin em-

bargo, no obra constancia alguna en autos que acredite que la publicación fuera elaborada por él o que hubiere pagado para su realización. Y ante la falta de concurrencia de todos los elementos que actualizan

la violencia política de género en el debate político, no se acreditó que las publicaciones denunciadas estén basadas en elementos de género en perjuicio de la denunciante.



DECLARA EL PLENO INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CUATRO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 11 de septiembre de 2024.- En sesión pública de Pleno, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) determinó por unanimidad de votos declarar inexistentes las conductas denunciadas en cuatro Procedimientos Especiales Sancionadores.

El primero de ellos, se trata del PES/175/2024, que presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) e iniciado con motivo de lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del TEPJF, en el expediente SX-JE-22/2024, a fin de determinar la existencia o no, de la vulneración a los Lineamien-

tos del Instituto Nacional Electoral relacionados con la tutela al interés superior de la niñez, por parte de medios de comunicación. El segundo, es el PES/178/2024, promovido por el PRD, en contra de la Presidenta Municipal de Benito Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, de la Coordinación de Comunicación Social de dicho municipio, así como en contra del propio Ayuntamiento y del medio de comunicación "Pueblo informado", a quienes les atribuye supuestas transgresiones a la materia electoral.

Mientras que el tercero, fue el PES/176/2024, presentado por Luis

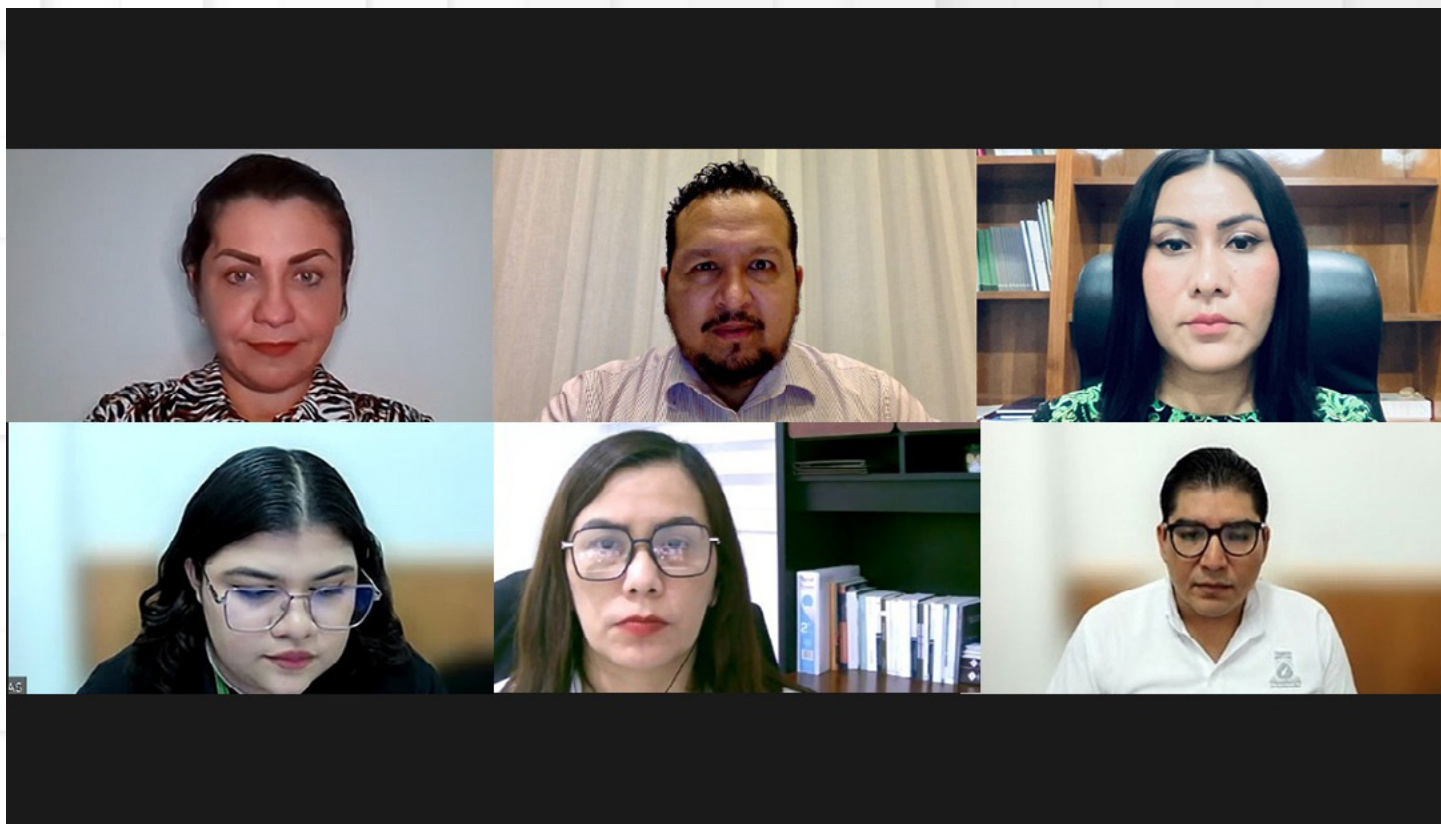
Enrique Cámara Villanueva, en su calidad de representante del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEQROO, en contra de María Fernanda Alvear Palacios, en su calidad de otrora candidata a la Presidencia Municipal de Puerto Morelos, postulada por la coalición "Fuerza y Corazón por Quintana Roo" por el uso de la imagen de menores de edad en su propaganda electoral.

Y el cuarto, el PES/182/2024, promovido por Roxana Lili Campos Miranda, en su calidad de candidata a Presidenta Municipal de Solidaridad, en contra de Angy Estefanía

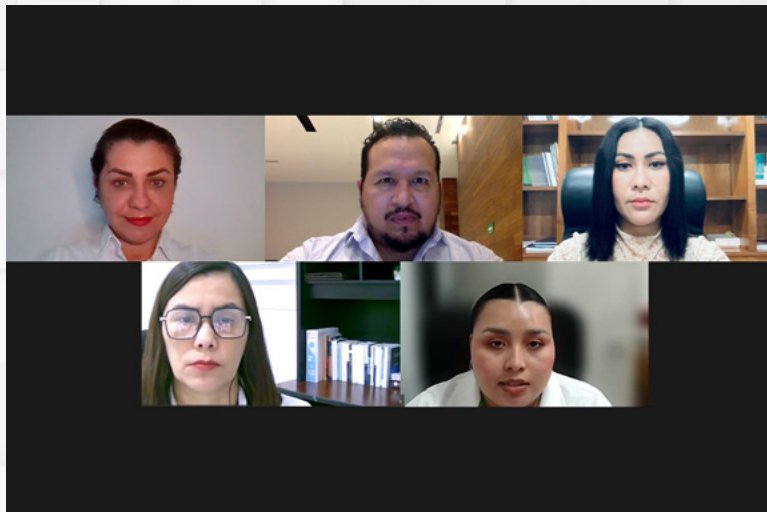
Mercado Asencio, en su calidad de candidata a Presidenta Municipal de Solidaridad y al Partido Político Morena, por la supuesta comisión de actos consistentes en calumnia electoral, actos de vandalización y destrucción de propaganda electoral, de intimidación y persecución a miembros del equipo de la denunciada, así como de la muerte de una persona militante del partido Morena e integrante del equipo de campaña de la candidata denunciada.

En los cuatro asuntos, el Pleno, por unanimidad de votos determinó declarar inexistentes las conductas denunciadas, dado que, del análisis integral de las probanzas que obran en autos, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que las y los denunciados incurrieran en la transgresión a la normatividad electoral, como lo plantea las partes quejasas.

Respecto al Procedimiento Especial Sancionador PES/179/2024, el Pleno, por unanimidad de votos ordenó el reenvío del expediente a la Autoridad Instructora, para que lleve a cabo las diligencias necesarias, a fin de que esta autoridad electoral, cuente con todos los elementos para emitir una resolución con total apego a derecho.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CONTRA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO

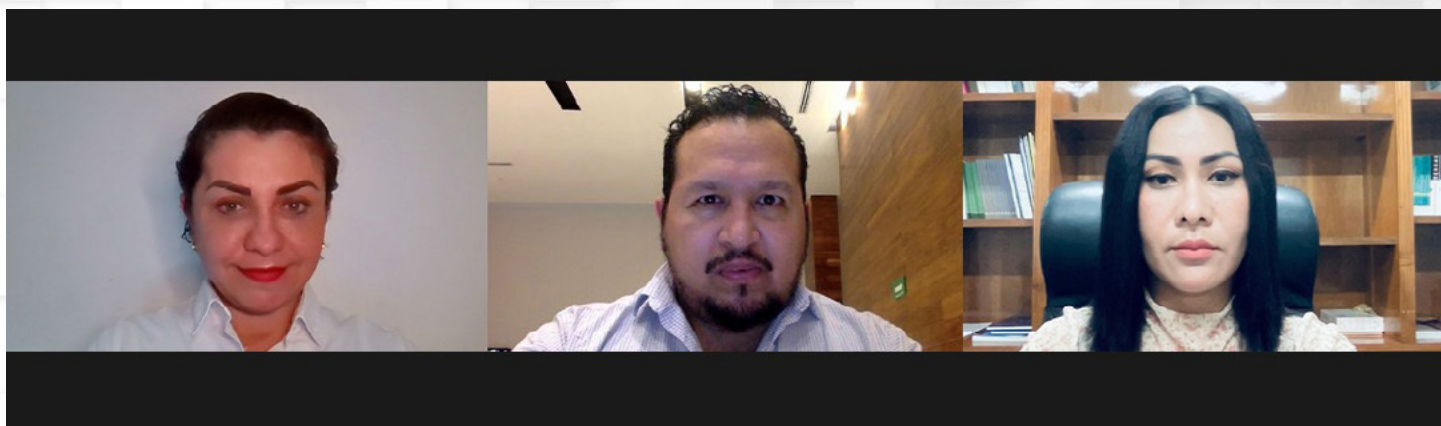


Chetumal, Quintana Roo a 12 de septiembre de 2024.- En sesión pública de Pleno, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) declaró inexistentes las conductas denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la Gobernadora del Estado, María Elena Lezama Espinosa y de diversos medios de comunicación, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/177/2024.

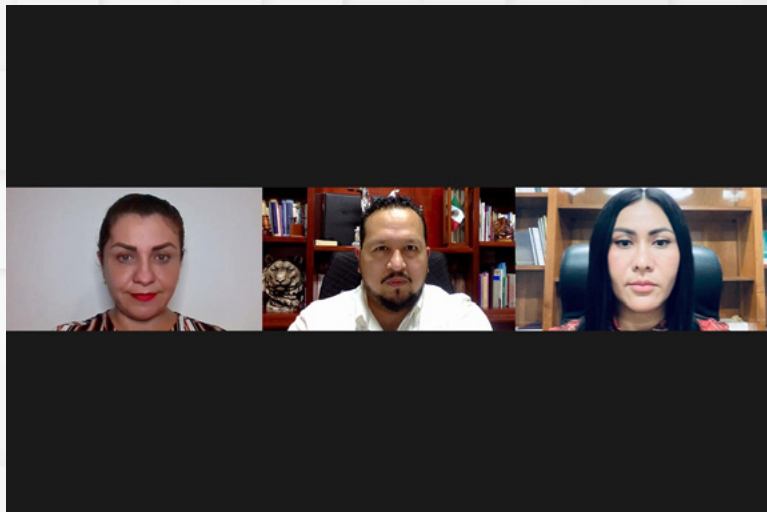
El partido actor, los señala por la supuesta comisión de conductas que vulneran la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, uso indebido de recursos públicos para la compra de tiempo en internet, para pautar y difundir en la red social Facebook las publicaciones denunciadas, aportación de entes impedidos y

violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

Dichas conductas se declararon inexistentes, toda vez que del análisis integral del material probatorio aportado por el PRD y recabado por la autoridad instructora, se advirtió que no se configuran los elementos necesarios para tener por actualizadas las infracciones denunciadas.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CINCO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 17 de septiembre de 2024.- En sesión pública de Pleno, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) determinó por unanimidad de votos declarar inexistentes las conductas denunciadas en cinco Procedimientos Especiales Sancionadores.

Se trata del PES/148/2024, promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez, y del medio de comunicación "MB NOTICIAS", por la supuesta elaboración de una encuesta sin cumplir la normativa vigente, propaganda gubernamental personalizada del Ayuntamiento de Benito Juárez, uso indebido de recursos públicos, aportación de entes impedidos,

actos anticipados de campaña, cobertura informativa indebida y violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Así como, el PES/180/2024, presentado por el PRD, en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, así como de diversos medios de comunicación digital, por la supuesta realización de conductas infractoras consistentes en cobertura informativa indebida, uso indebido de recursos públicos para la compra de espacios en medios de comunicación, vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, promoción personalizada, aportación en el pautado de entes impedidos y el incumplimiento del acuerdo INE/CG454/2023.

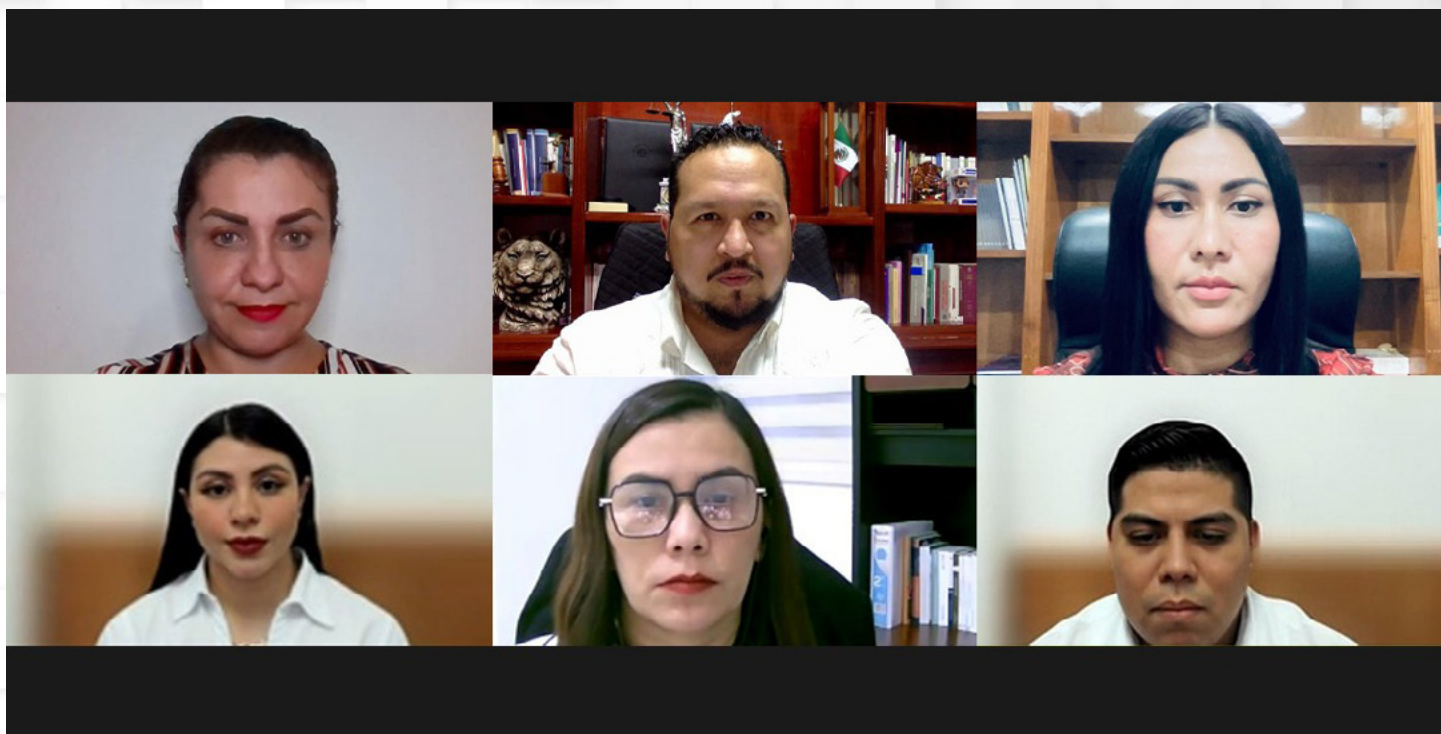
De igual manera, el PES/164/2024, interpuesto por el Partido Morena en contra de Roxana Lili Campos Miranda, en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad, postulada por la Coalición "Fuerza y Corazón por Quintana Roo", así como al propio Ayuntamiento, y los partidos que integran dicha coalición, por presuntos actos que contravienen el artículo 134 de la Constitución Federal, al violentar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral, por la utilización de logros, acciones e imágenes de programas sociales, obras y actividades que ejecuta el Ayuntamiento de Solidaridad, para su promoción, haciéndolos pasar como propios.

También el PES/181/2024, que promovió Roxana Lili Campos Miranda, en su calidad de otrora candidata a la presidencia municipal de Solidaridad, en contra de Angy Estefanía Mercado Asencio, en su calidad de entonces candidata a la presidencia municipal de Solidaridad, el partido Morena, así como en contra de diversos medios de comunicación digital, por la supuesta comisión de la infracción de calumnia electoral y utilización de recursos de origen desconocido, derivado de supuestas publicaciones y sus

anuncios que se realizaron a través de los perfiles de los denunciados en la red social Facebook.

Y por último, el PES/184/2024, promovido por el PRD, en contra de la Gobernadora del Estado, y el medio de comunicación “Noticias Báalam”, a quienes les atribuye supuestas transgresiones a la normatividad electoral consistentes en la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales, así como la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

En los cinco asuntos, el Pleno, por unanimidad de votos determinó declarar inexistentes las conductas denunciadas, dado que, del análisis integral de las probanzas que obran en autos, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que las y los denunciados incurrieran en la transgresión a la normatividad electoral, como lo plantean las partes quejas.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CONTRA DE UNA PRESIDENTA MUNICIPAL



Chetumal, Quintana Roo a 18 de septiembre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), declaró inexistentes las conductas denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez y otros.

A través del Procedimiento Especial Sancionador PES/183/2024, el partido los acusa de la supuesta realización de conductas infracto-

ras consistentes en propaganda gubernamental personalizada, uso indebido de recursos públicos para la compra de espacios en internet (pautado), violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, cobertura informativa indebida, actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a la restricción de difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, vulneración al acuerdo INE/CG454/2023 relativo a los Lineamientos Generales del INE,

erogaciones no reportadas, apropiación de entes impedidos y rebase de topes de gasto de campaña.

En este caso, se declaró la inexistencia de las conductas denunciadas, porque del análisis integral de las constancias del expediente y el material probatorio aportado y recabado por el Instituto Electoral de Quintana Roo, se advirtió que no se configuran los elementos necesarios para tener por actualizadas las infracciones denunciadas.



EL PLENO DECLARA INFUNDADO UN JUICIO DE LA CIUDADANÍA



Chetumal, Quintana Roo a 20 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, declaró infundado el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense JDC/052/2024, promovido por el Octavo Regidor del Ayuntamiento de José María Morelos, en contra del Presidente Municipal y Tesorero, respectivamente.

A través de este juicio, el actor los acusa de la supuesta asignación de un salario diferenciado menor en comparación con las demás personas integrantes del referido Ayuntamiento.

Al respecto, el Pleno por unanimidad de votos declaró infundados los

motivos de agravio, en razón que, del caudal probatorio presentado por el actor y la autoridad responsable, así como el recabado por este órgano jurisdiccional, consistente en las listas de raya y los recibos de nómina; se advierte que desde el inicio de la administración municipal, la remuneración que reciben el presidente municipal, los regidores y el tesorero, son en razón de las funciones que realizan y acorde a la jerarquía del cargo que ostentan.

Por otra parte, el Procedimiento Especial Sancionador PES/186/2024, fue promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de otrora candidata a la Presidencia Municipal

del de Benito Juárez y otros, por la supuesta realización de conductas infractoras consistentes en propaganda gubernamental personalizada, uso indebido de recursos públicos, aportación de entes impedidos, violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, actos anticipados de campaña, cobertura informativa indebida, vulneración a la restricción de difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales, erogaciones no reportadas, rebase de topes de gasto de campaña y transgresión al acuerdo INE/CG454/2023 relativo a los Lineamientos Generales del INE.

En este caso, el Pleno, por unanimidad de votos, declaró inexistentes las conductas denunciadas, toda vez que, del análisis integral de las constancias del expediente y el material probatorio aportado y recabado por el Instituto Electoral de Quintana Roo, se advirtió que

no se configuran los elementos necesarios para tener por actualizadas las infracciones denunciadas.

Y finalmente, el Pleno ordenó el reenvío del expediente del Procedimiento Especial Sancionador PES/185/2024, para que, a la breve-

dad, la Autoridad Instructora lleve a cabo las diligencias necesarias, a fin de que esta autoridad electoral, cuente con todos los elementos y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CONTRA DE PRESIDENTE MUNICIPAL



Chetumal, Quintana Roo a 23 de septiembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, declaró inexistentes las conductas denunciadas por Partido Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, en contra de Diego Castañón Trejo, en su calidad de Presidente Municipal de Tulum y otros.

Los partidos actores, presentaron

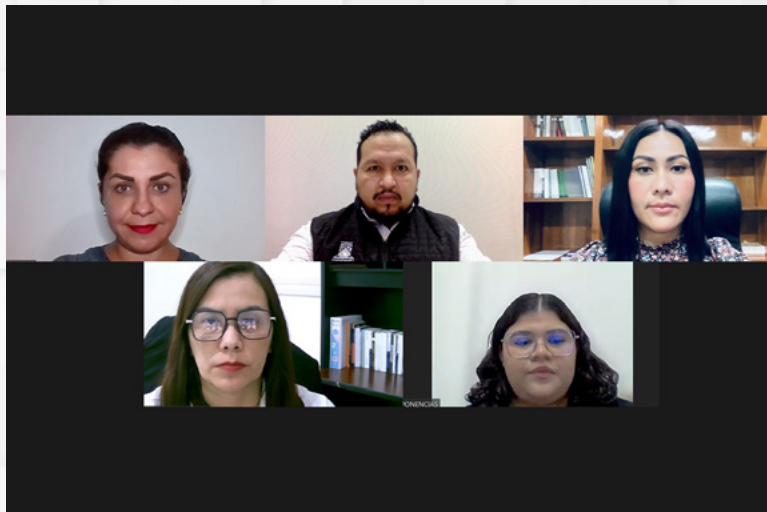
el Procedimiento Especial Sancionador PES/187/2024, por la supuesta obstrucción de la función pública en la inspección de un evento no reportado por el candidato denunciado y coacción al voto a través de la entrega de dádivas y consecuente transgresión al principio de equidad.

Esta autoridad jurisdiccional, declaró la inexistencia de las conductas

denunciadas porque, de las investigaciones realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo y de las probanzas técnicas aportadas, consistentes en imágenes, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que hayan incurrido en alguna falta o cometido alguna violación en materia electoral y a la norma constitucional.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN DOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES



Chetumal, Quintana Roo a 24 de septiembre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/188/2024 y PES/150/2024.

El primero de ellos, fue presentado por el representante propietario de Morena ante el Consejo Distrital 9, en contra de Roxana Lili Campos Miranda en su entonces calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad, así como al Ayuntamiento de Solidaridad, por la su-

puesta vulneración al artículo 134 de la Constitución Federal, al violentar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral, por la utilización de los logros, acciones e imágenes de programas sociales, obras y actividades que ejecuta el Ayuntamiento de esa demarcación municipal.

Mientras que la segunda queja, fue presentada por Lidia Esther Rojas Fabro en contra de Yensunni Idalia Martínez Hernández, en su calidad de entonces candidata a la Presidencia Municipal de Othón P. Blanco, así como a Julio César

Castilla Zapata, en su calidad de Secretario General del Sindicato de Transporte Público Chetumal "S.U.C.H.A.A." y al propio Sindicato; por la supuesta comisión de actos que constituyen coacción al voto en detrimento de las elecciones libres para el proceso electoral 2024.

En ambos asuntos, se declaró la inexistencia de las conductas denunciadas, debido a que en las constancias que integran los expedientes no obran elementos que permitan tener por actualizadas las conductas denunciadas.



EL PLENO DECLARA IMPROCEDENTE MEDIDA DE PROTECCIÓN SOLICITADA EN ASUNTO RELACIONADO CON VPG



Chetumal, Quintana Roo a 27 de septiembre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) declaró improcedentes la medida de protección solicitada por una ciudadana que labora en un Ayuntamiento ante posibles actos que, a su consideración, podrían actualizar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ejercida en su contra por el Oficial Mayor y Presidente Municipal.

Lo anterior, al atender el Cuaderno de Antecedentes CA/020/2024, en

el que se determinó la improcedencia de la medida de protección solicitada, toda vez que los argumentos que plantea para sostener una posible afectación a su integridad física y psicológica, resultan insuficientes para generar convicción en este órgano resolutor, sobre el riesgo inminente de su integridad, puesto que únicamente se limitó a mencionar que ha recibido amenazas, sin precisar de qué tipo o en qué consisten las mismas.

Por lo que, este Tribunal no advirtió una afectación a los de-

rechos de la promovente o que sea motivo de algún tipo o manifestación de amenaza, directa o indirecta, que pongan en riesgo su integridad física o su vida.

En esta sesión pública, el Pleno, por unanimidad de votos declaró la inexistencia de las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/157/2024, PES/151/2024, PES/189/2024, PES/191/2024 y PES/179/2024.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTES LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR



Chetumal, Quintana Roo a 27 de septiembre de 2024.- En sesión pública de Pleno, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) determinó por unanimidad de votos declarar inexistente las conductas denunciadas en el Procedimiento Especial Sancionador PES/190/2024.

Este medio de impugnación, lo presentó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la Presidenta Municipal de Benito Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña y otros, a quienes les atribuye supuestas transgresiones con-

sistentes en cobertura informativa indebida, así como la presunta difusión en medios de comunicación social de propaganda gubernamental durante las campañas electorales, uso indebido de recursos públicos, violación a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, actos anticipados de precampaña; y aportación en el pautado que se denuncia de entes impedidos, que desde su óptica se actualiza a partir de la difusión de diversas publicaciones realizadas en los perfiles de Facebook y portales web de los denunciados.

En este caso, se declaró la inexistencia de las conductas denunciadas, dado que, de las investigaciones realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo y el análisis de las probanzas que obran en autos, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que la y los denunciados incurrieran en la transgresión a la normatividad electoral en los términos planteados por el PRD.



EL PLENO IMPONE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA A ADMINISTRADOR DE LA CUENTA DE FACEBOOK “LIDERES INDEPENDIENTES CON PORTILLA”



Chetumal, Quintana Roo a 02 de octubre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos determinó imponer una amonestación pública al administrador de la cuenta de Facebook denominada “Lideres independientes con Portilla” y al Partido Movimiento Ciudadano (MC) bajo la figura de culpa in vigilando, al resolver el Procedimiento Especial Sancionador PES/192/2024.

Dado que, el Partido Político Morena presentó este procedimiento ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), para denunciar a Jorge

Alberto Portilla Manica, en su calidad de otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tulum, postulado por el Partido MC, así como al creador o administrador de la cuenta de Facebook denominada “Lideres independientes con Portilla”, por la supuesta comisión de infracciones a la normatividad electoral, derivado de la vulneración de los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Político-Electoral y por la difusión de la imagen de personas menores de edad sin autorización.

El Pleno determinó la existencia de la conducta denunciada en con-

tra del administrador de la cuenta de Facebook y al partido MC, toda vez que, del análisis integral de las constancias del expediente fue posible constatar la aparición de personas menores de edad, en las publicaciones realizadas durante la intercampaña y campaña, sin que se acreditara el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos del INE, vulnerando el interés superior de la niñez.

En cuanto al otrora candidato Jorge Alberto Portilla Manica, este órgano jurisdiccional determinó la inexistencia de la conducta atribuida a éste.



EL PLENO DECLARA INEXISTENTE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS EN CONTRA DE UNA PRESIDENTA MUNICIPAL



Chetumal, Quintana Roo a 07 de octubre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos declaró inexistentes las conductas denunciadas por Leobardo Rojas López, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez y otros, por la presunta comisión de conductas violatorias a la normatividad electoral.

Lo anterior, al resolver el Proce-

dimiento Especial Sancionador PES/196/2024, en el que el partido los señala de propaganda encubierta, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, violación al principio de neutralidad y equidad en la contienda, actos anticipados de precampaña y el incumplimiento del acuerdo INE/CG454/2024.

Al respecto, el Pleno declaró inexistentes las conductas denunciadas, porque de las investigaciones realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo y el análisis realizado a las probanzas

y autos que obran en el expediente, se obtuvo que las publicaciones denunciadas y su difusión en los portales web y páginas de Facebook de los denunciados, no constituyen propaganda encubierta, ni promoción personalizada, así como tampoco se acreditó el uso indebido de recursos públicos ni la consecuente vulneración a los principios de neutralidad y equidad en la contienda.

Asimismo, las publicaciones denunciadas no reúnen los elementos para ser calificados como actos anticipados de precampaña.



EL PLENO ORDENÓ A LEOBARDO MEDINA XIX EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA A SERVIDORA PÚBLICA ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 15 de octubre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), por unanimidad de votos ordenó a Leobardo Medina Xix, otrora Consejero Presidente de un Consejo Distrital del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), a emitir una disculpa pública a una servidora pública electoral.

Lo anterior, al atender el Procedimiento Especial Sancionador PES/121/2024, mismo que se emitió en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala

Regional Xalapa del TEPJF, dentro del expediente SX-JDC-710/2024, en la cual se determinó que Medina Xix, realizó Violencia Política en Razón de Género (VPG) en contra de una servidora pública electoral, por lo que ordenó a este Tribunal emitiera una nueva resolución.

Es por ello, que se determinó dar vista al Órgano Interno de Control del IEQROO, para que en el ámbito de su competencia califique la conducta, sancione y promueva las acciones que procedan, al ser la autoridad encargada de pronunciarse

sobre los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos de ese instituto.

De igual manera, se vinculó al IEQROO, para que una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, realice las acciones y diligencias necesarias para que se materialice la disculpa pública ordenada y lo inscriban en el Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género, por dos años.



Por otra parte, el Pleno, por unanimidad de votos desecho por improcedente el Juicio Electoral JE/007/2024, promovido por una servidora pública municipal, en contra del Oficial Mayor, el Presidente Municipal y quienes resulten responsables, por la comisión de supuestos actos rela-

cionados con VPG en su contra. En este caso, del análisis del escrito de demanda se advirtió que el Tribunal no es competente para conocer del caso en concreto, pues si bien, la parte actora señala la comisión de VPG y la vulneración de otros derechos en su perjuicio, no se advier-

te que el cargo que ostenta emane de una elección popular o sea integrante de una autoridad electoral.

En estasesión pública, el Pleno del TEQROO declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/163/2024 y PES/019/2024.



EL PLENO DEL TEQROO DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE VPG, COMETIDA POR UN CIUDADANO



Chetumal, Quintana Roo a 18 de octubre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), determinó por unanimidad de votos la existencia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG), cometida por el ciudadano Netzahualcóyotl Cordero García, en agravio de una servidora pública.

Lo anterior al resolver el Procedimiento Especial Sancionador PES/197/2024, que presentó una servidora pública en contra del referido ciudadano, por la publicación de un vídeo en la red social Facebook, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en contra de su persona.

En consecuencia, el Pleno deter-

minó imponer una amonestación pública a Cordero García y le ordenó ofrecer una disculpa pública a la parte denunciante; además, vinculó al Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), para que una vez que cause estado la sentencia respectiva, lo inscriba en el Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPG, por un plazo de 18 meses.

Por otra parte, también se atendió el PES/198/2024, el cual fue promovido por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra de la ciudadana Mayra Raquel Alanis Castro, en su calidad de entonces candidata a la Presidencia Municipal de Puerto Morelos, así como en contra del Partido de la Revolución Democrática, por culpa in

vigilando, por la presunta vulneración a las reglas de propaganda electoral, consistente en la distribución que presuntamente se realizó en la Casa Club de Adulto Mayor perteneciente al DIF Municipal.

En este caso, el Pleno, por unanimidad de votos declaró existentes las infracciones denunciadas en contra de Alanis Castro y al referido Partido, por la vulneración a las reglas de la propaganda electoral, por lo que les impuso a ambos una amonestación pública.

Respecto al PES/199/2024, fue presentado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la Presidenta Municipal de Benito Juárez y otros, por presuntas infracciones a la normativa electoral.

Al respecto, el Pleno determinó sobreseer por improcedente el referido procedimiento, dado que los links motivo de la denuncia, proporcionados por el partido actor, resultan ser idénticos a los también ofrecidos por el quejoso en los PES identificados con las claves PES/072/2024 y PES/047/2024, previamente resueltos por esta autoridad jurisdiccional local, advirtiéndose que se trata del mismo contenido, y sobre el cual, esta autoridad jurisdiccional ya se pronunció.

Por otra parte, el Pleno, por una-

nidad de votos desechó por improcedente el Juicio Electoral JE/008/2024, promovido por una ciudadana en contra del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tulum, por la comisión de supuestos actos relacionados con VPG en su contra.

Ello, en razón de que del análisis del escrito de demanda se advirtió que el Tribunal no es competente para conocer del caso en concreto, pues si bien, la parte actora señala la comisión de VPG, y la vulneración de otros derechos en su perjuicio, lo cierto es que de las constancias

que integran el expediente, no se vulneran sus derechos políticos electorales en cualquiera de sus vertientes, pues no se advierte que el cargo que ostenta emane de una elección popular o sea integrante de una autoridad electoral.

En esta sesión pública, el Pleno del TEQROO declaró inexistentes las conductas denunciadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/113/2024 y PES/185/2024.



EL PLENO DEL ORDENÓ REENCAUZAR UN JUICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PAN



Chetumal, Quintana Roo a 23 de octubre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), declaró improcedente el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense JDC/055/2024 y su acumulado JDC/056/2024 y ordenó reencauzarlo a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional (PAN), para que lo resuelva.

Dichos juicios fueron promovidos por dos ciudadanas, en contra de la Convocatoria y Orden del Día para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de PAN, el 13 de octubre del presente año.

El Pleno, por unanimidad de votos determinó la improcedencia, por incumplir con el requisito de definitividad, puesto que las controversias relacionadas con asuntos internos de los partidos deberán ser resueltas por los órganos es-

tatutarios previamente, antes de acudir a la instancia jurisdiccional y en este caso, las partes actoras impugnaron actos que le atribuyen al Consejo Estatal, sin haber agotado la cadena impugnativa ante la Comisión de Justicia del PAN.

Es por ello, que este órgano jurisdiccional ordenó se reencauce el presente asunto a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la sentencia resuelva lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, el Pleno del TEQROO, declaró inexistentes las conductas denunciadas por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra del Presidente Municipal de Tulum, Diego Castañón Trejo, por supuestas infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, sobreeposición de su imagen, así

como, la apropiación de logros de gobierno y programas sociales, lo anterior, derivado del Informe de Gobierno que presentó el 13 de septiembre del año en curso.

Ya que, la difusión de las publicaciones realizadas desde la cuenta personal de la red social Facebook del denunciado son conforme a derecho y se realizaron dentro del periodo que la normativa local señala; aunado a que, en su carácter de Presidente Municipal tiene derecho de publicitar sus acciones gubernamentales, insertando de manera válida, entre otros elementos, su nombre e imagen, por tratarse de publicidad relativa a un informe de labores, de acuerdo al artículo 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, por lo que no se considera propaganda.

EL PLENO DETERMINA IMPROCEDENTE UN JUICIO CIUDADANO



Chetumal, Quintana Roo a 31 de octubre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), determinó improcedente el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense JDC/054/2024, debido a que el acto que impugna no es competencia de este órgano jurisdiccional.

Dicho juicio fue promovido por José Francisco Puc Cen, en contra de la medida cautelar emitida por un Juez de Control, misma que, a su consideración violenta su derecho político-electoral de ser votado en la vertiente del ejercicio del cargo, toda vez que, se determinó la suspensión temporal del cargo como Séptimo Regidor del Ayuntamiento de José María Morelos para el periodo para el cual fue electo.

En este caso, se advierte que la materia de la litis no es de índole electoral, dado que la medida cautelar impugnada por el actor a través del JDC, fue emitida por un Juez de Control en materia penal.

Por otra parte, el Pleno determinó por unanimidad de votos, la inexistencia de las conductas denunciadas en el Procedimiento Especial Sancionador PES/202/2024, que fuera presentado por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra del usuario de Facebook "Actívate", por presuntas infracciones a la normatividad electoral, consistentes en supuestas actividades que no son de su competencia, con aportaciones ilícitas, uso de recursos públicos, actos de recreación no autorizados y utilización de símbolos, logos y colores del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, porque de las investigaciones realizadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo y de las probanzas aportadas, no se desprende elemento alguno, material o jurídico, que permitan a este Tribunal determinar que el usuario de Facebook denunciado haya incurrido en alguna falta, o cometido alguna violación en materia electoral y a la norma constitucional.

Por último, el Pleno ordenó el reenvío del Procedimiento Especial Sancionador PES/201/2024), a la autoridad sustanciadora para garantizar la debida integración del expediente y esta autoridad electoral, cuente con todos los elementos necesarios y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho.

EL PLENO DEL TEQROO DECLARÓ INEXISTENTE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR



Chetumal, Quintana Roo a 08 de noviembre de 2024.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en sesión pública, declaró la inexistencia de las conductas denunciadas por el Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, Leobardo Rojas López, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/203/2024, en contra de la Gobernadora del Estado, María Elena Lezama Espinosa y otros.

El actor, denunció la presunta violación a la restricción de difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales y la vulne-

ración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

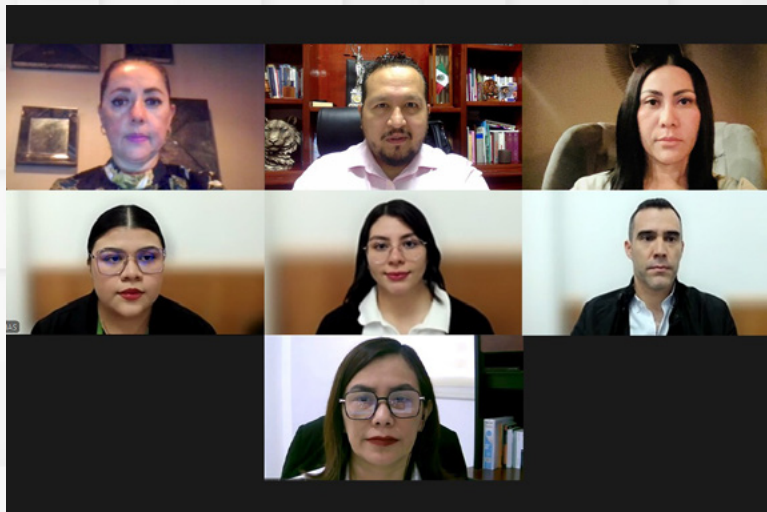
En este caso, el Pleno, por unanimidad de votos determinó la inexistencia de las conductas denunciadas, debido a que en las constancias que integran el expediente, no obran elementos que permitan tener por actualizadas dichas conductas, pues no se observó que el contenido de las publicaciones imputadas a los denunciados viole la normativa electoral.

Por otra parte, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense JDC/057/2024, fue presentado por el ciudadano Eliazar

Sagrero Ordoñez, en contra de la falta de recepción y, en consecuencia, de atención del oficio del 20 de septiembre por parte de la extinta Comisión Instaladora del Ayuntamiento de Tulum, así como por la falta de respuesta del Juez de Control de Juicio Oral Penal del oficio del 4 de octubre del presente año.

Al respecto, el Pleno determinó desechar el medio de impugnación, dado que el promovente presentó ante este Tribunal, un escrito mediante el cual se desistió del referido juicio, hecho que también ratificó mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

EL PLENO DETERMINÓ REENCAUZA UN JUICIO DE LA CIUDADANÍA AL COMITÉ DE ELECCIONES DE OPB



Chetumal, Quintana Roo a 13 de diciembre de 2024.- En sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), declaró improcedente el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense JDC/058/2024 y ordenó su reenvío al Comité de Elecciones del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, para que dicte la resolución que corresponda.

Este medio de impugnación, lo presentó una ciudadana en contra de la Convocatoria para la Elección de las Personas Integrantes de las Alcaldías Propietarias y Suplentes, para el período administrativo 2024-2027, emitida por el referido Municipio.

Por unanimidad de votos, el Pleno determinó que el Comité es quien deberá de resolver cualquier asunto que durante el proceso electoral se presente y no se encuentre

previsto en dicho reglamento.

Por otra parte, el Procedimiento Especial Sancionador PES/121/2024, se emitió en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la sentencia SX-JDC-771/2024, del 4 de diciembre de 2024, en la cual ordenó a este Tribunal emitir una nueva resolución, en la que se determine nuevamente la temporalidad de la inscripción del ciudadano Leobardo Medina Xix en los registros de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

En este caso, una vez que se ponderaron los elementos establecidos por la Sala Superior del TEPJF para fijar la temporalidad que deberá permanecer Medina Xix

en el Registro Nacional y Local de personas infractoras de VPG, el Pleno, determinó por unanimidad de votos inscribirlo por un lapso de 9 meses, por lo que vinculó al IEQROO, para que, una vez que haya quedado firme la presente sentencia, realice las acciones pertinentes para la dicha inscripción.

Por otra parte, en el Recurso de Apelación RAP/120/2024, que promovió el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la Resolución IEQROO/CG/R-029/2024, emitida por el Consejo General del Instituto, por medio del cual se determina respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador registrado bajo el expediente número IEQROO/POS/023/2024, el Pleno determinó como infundados los agravios presentados y confirmó dicha resolución.

COMISIONES Y COMITÉS



SESIONA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 24 de octubre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, presidió la Sesión de la Comisión de Capacitación, en la cual se informó sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre del año y se aprobó el acta de la sesión anterior de dicha Comisión.

De igual manera, presentaron el avance de las actividades de capacitación a realizar en el cuarto trimestre de 2024, que incluye los 16 Días de Activismo contra la

Violencia de Género, que inician el 25 de noviembre, con el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y concluyen el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos.

El 13 de diciembre de 2024, nuevamente el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi presidió la Sesión de la Comisión de Capacitación, en la cual, se informó sobre las actividades de capacitación realizadas en el cuarto trimestre del año y se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias

de la Comisión para el ejercicio 2025 y el acta de la sesión anterior.

Participaron en esta reunión, Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Secretaria de dicha comisión; así como Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral; Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión y Michelle Guadalupe Velázquez Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia, en el Aula del Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



SESIONA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Chetumal, Quintana Roo a 16 de diciembre de 2024.- Asumió la Magistrada en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), María Sarahit Olivos Gómez, la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, misma que sesionó para aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio de 2025 y el acta de la sesión anterior.

Participaron en la sesión, Ana-hid Barbosa González, Titular de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones y Secretaria de la Comisión; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación; Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión; Elia Ra-

quel Bencomo Alejo, Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad y Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, Jefa de Área de Capacitación.

La sesión se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



SESIONA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 27 de septiembre de 2024.- La Magistrada en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Maogany Crystel Acopa Contreras, presidió la sesión de la Comisión de Investigación, en la cual se presentaron los avances sobre la recolección de datos de la Primera Encuesta sobre Democracia y Derechos Político Electorales de Quintana Roo. Asimismo, se aprobó el acta de la sesión anterior. Posteriormente, el 09 de diciem-

bre de 2024, nuevamente la Magistrada Maogany Crystel Acopa Contreras, convocó a sesión para aprobar el Calendario de Sesiones 2025 y la actualización de la invitación para escribir Artículos y los avisos de privacidad. De igual manera, se presentó y aprobó un artículo de opinión y el acta de la sesión anterior. Dichas sesiones se realizaron en el Aula del Centro de Capacitación e Investigación Electoral, y en la pri-

mera participaron, Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Secretaria de la Comisión; Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones y María Sarahit Olivos Gómez, entonces Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones; mientras que en la segunda, se incorporó Anahid Barbosa González, actual Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones.



SESIONA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Chetumal, Quintana Roo a 05 de noviembre de 2024.- El Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), sesionó para aprobar el acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del año en curso.

La convocatoria para sesionar, la realizó la Presidenta suplente de dicho Comité y Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad, Elia Raquel Bencomo Alejos, con la participación de Ilse Berenice Cossío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaria de dicho comité; así como de Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Infor-

mática y Documentación y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.

Posteriormente, el 25 de noviembre, nuevamente sesionó de manera extraordinaria, en la que asumió la presidencia del Comité, la Titular de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, Anahid Barbosa González y como Secretario, el Jefe de la Unidad de Transparencia, Nahim Alberto González Arellano.

En esta sesión, se aprobaron los avisos de privacidad integral y simplificado de la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electora-

les del Estado de Quintana Roo.

Nuevamente, el 18 de diciembre de 2024, sesionó el Comité de Transparencia para aprobar la actualización de dos Avisos de Privacidad de la Unidad de Capacitación e Investigación y el acta de la sesión anterior.

También participaron en la sesión, la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; el Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera y la Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión, Silvia Hernández Alonzo.



SESIONA EL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL



Chetumal, Quintana Roo a 16 de diciembre de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, asistió a la Sesión del Comité de Protección Civil, en la cual se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 y las medidas de protección de los bienes

muebles e inmuebles, debido al período vacacional de fin de año.

La sesión fue convocada por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones y Secretaria del Comité, Martha Patricia Villar Peguero, en la que también participaron la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun;

el Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, Carlos Alberto Villanueva Cervera y la Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión, Silvia Hernández Alonzo.

La sede fue el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



SEMBLANZA



NATALIA CALERO



Natalia Calero es especialista en igualdad de género e inclusión. Actualmente, es la Directora del Programa de Derecho en el Tec de Monterrey, Campus Santa Fe. Además, Natalia es fundadora de ComingUp, una plataforma que tiene por objetivo transformar los lugares de trabajo para impulsar, aprovechar y retener el talento de las personas, a través de políticas efectivas de igualdad e inclusión, y de herramientas para el liderazgo de las mujeres. Natalia tiene más de veinte años de experiencia laboral en organismos públicos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y de igualdad de género. Trabajó como Especialista en Gestión de Programas en ONU Mujeres México, donde tuvo a su cargo los temas de liderazgo y eliminación de

la violencia contra mujeres y niñas. Antes de unirse a ONU Mujeres, Natalia trabajó como Asesora en la División de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde supervisó la capacitación sobre igualdad y eliminación de estereotipos. También fue conductora del programa “Tus Derechos” en el Canal Judicial.

Natalia Calero tiene una licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y dos maestrías: en Negociaciones Estratégicas de la Universidad de París-Saclay y en Gestión Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Natalia ha publicado diversos artículos en materia de igualdad de género y es consultora de ONU Mujeres México.

JURISPRUDENCIA





JURISPRUDENCIA 51/2024

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 51 / 2024**

AYUNTAMIENTOS. LAS CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS POR PARTE DE ESTOS ÓRGANOS, NO SON MATERIA ELECTORAL.

Hechos: La Sala Toluca y la Sala Ciudad de México sostuvieron criterios contradictorios sobre si el ejercicio de las facultades de las personas integrantes del ayuntamiento forma parte del ejercicio del cargo y, por tanto, del derecho político-electoral de ser votado; para la Sala Toluca la controversia es de naturaleza electoral mientras que para la Sala Ciudad de México es de carácter administrativo.

Criterio jurídico: La controversia no es de naturaleza electoral pues los actos relacionados con la autorización de suscripción de convenios y contratos por parte de los ayuntamientos no es un acto de naturaleza electoral porque no se relaciona con los derechos político-electorales de las personas que los integran, al ser una decisión que corresponde al órgano colegiado, relacionada con la vida orgánica del ayuntamiento.

Justificación: Los artículos 34, 39, 41, primero y segundo párrafos; 116, párrafo primero, fracción I y 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagran el derecho de las personas a ser votadas, mismo que implica el derecho a ocupar el cargo que la propia ciudadanía le encomendó; por otro lado conforme a la jurisprudencia "AYUNTAMIENTOS. LOS ACTOS RELATIVOS A SU ORGANIZACIÓN NO SON IMPUGNABLES EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO." el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía procede para controvertir actos y resoluciones que vulneren el derecho a ser votado, lo que incluye el derecho de ejercer las funciones inherentes al cargo; pero los actos relativos a la organización de los ayuntamientos que no constituyan obstáculo para el ejercicio del mismo, no pueden ser objeto de control, ya que son actos vinculados con la autoorganización de la autoridad administrativa municipal, que no se relaciona con el ámbito electoral. En ese sentido, las controversias relacionadas con convenios y contratos por parte del ayuntamiento no encuadran en la materia electoral, al ser actos que corresponden al órgano colegiado y su organización interna y no atribución o derecho individual de las personas que lo integran, de manera que no incide en el ejercicio del cargo, ni se relaciona con derechos político-electorales.

Séptima Época: Contradicción de criterios. SUP-CDC-7/2024. Entre los sustentados por las Salas Regionales correspondientes a la Cuarta y Quinta Circunscripciones Plurinominales, con sedes en Ciudad de México y Toluca, Estado de México, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—27 de noviembre de 2024



TEQROO



**Tribunal Electoral
de Quintana Roo**